



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

**Año 2009**

**IX Legislatura**

**Núm. 212**

## INTERIOR

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN HERMOSÍN BONO**

**Sesión núm. 12**

**celebrada el miércoles 4 de marzo de 2009**

Página

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia del señor secretario de Estado de Seguridad (Camacho Vizcaíno) para:**

- Explicar las medidas que el Gobierno piensa adoptar para impedir los incidentes en la frontera entre Marruecos (Beni-Enzar) y Melilla, que han obligado al cierre de la misma durante varios días, con intervalos discontinuos, con el consiguiente perjuicio económico y la vulneración de los tratados internacionales y de buena vecindad entre España y el Reino de Marruecos. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000151.).....

**3**

	Página
— Explicar los sucesos acontecidos recientemente en la frontera con Melilla y que se han sal- dado con la muerte de un emigrante subsahariano en un nuevo intento de asalto a la valla protagonizada por parte de ciudadanos extranjeros. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000265.).....	3
<b>Preguntas:</b>	
— De la diputada doña María del Pilar Fernández Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre comienzo de las obras del cuartel de la Guardia Civil en Navia (Astu- rias) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/030619). (Número de expediente 181/001186.) .....	20
<b>Del diputado don Miguel Barrachina Ros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:</b>	
— Valor del material sustraído en los robos o hurtos producidos desde la inauguración del centro penitenciario de Albocasser (Castellón) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/029737). (Número de expediente 181/001165.) .	22
— Número de robos o hurtos ocurridos antes del 17/06/2007 en el centro penitenciario de Albo- casser (Castellón) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/029738). (Número de expediente 181/001166.).....	22
— Fecha del robo de 11 cámaras de videovigilancia y algunos de sus soportes en el centro peni- tenciario de Albocasser (Castellón) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/029739). (Número de expediente 181/001167.) .....	22
— Número de robos o hurtos producidos desde el 17/06/2007 en el centro penitenciario de Albo- casser (Castellón) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/029740). (Número de expediente 181/001168.).....	22
<b>De la diputada doña Carmen Navarro Cruz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:</b>	
— Consumo de droga en las cárceles españolas. (Número de expediente 181/000720.) .....	27
— Motivos por los que la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Peniten- ciarios, S.A., no ejecuta las actuaciones que tiene encomendadas. (Números de expe- dientes 181/001130, 181/000899 y 181/000948.).....	30
— Criterios seguidos para mantener abiertas las celdas del módulo dos por la noche, en el cen- tro penitenciario del Acebuche, en Almería. (Número de expediente 181/001131.) .....	33
— Medidas tras los últimos incidentes de violencia y escándalo ocurridos en la prisión de Picas- sent (Valencia). (Número de expediente 181/001170.) .....	35

**Se abre la sesión a las once de la mañana.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (CAMACHO VIZCAÍNO) PARA:**

- **EXPLICAR LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO PIENSA ADOPTAR PARA IMPEDIR LOS INCIDENTES EN LA FRONTERA ENTRE MARRUECOS (BENI-ENZAR) Y MELILLA, QUE HAN OBLIGADO AL CIERRE DE LA MISMA DURANTE VARIOS DÍAS, CON INTERVALOS DISCONTINUOS, CON EL CONSIGUIENTE PERJUICIO ECONÓMICO Y LA VULNERACIÓN DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y DE BUENA VECINDAD ENTRE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000151.)**
- **EXPLICAR LOS SUCEOS ACONTECIDOS RECIENTEMENTE EN LA FRONTERA CON MELILLA Y QUE SE HAN SALDADO CON LA MUERTE DE UN EMIGRANTE SUBSAHARIANO EN UN NUEVO INTENTO DE ASALTO A LA VALLA PROTAGONIZADA POR PARTE DE CIUDADANOS EXTRANJEROS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000265.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, vamos a iniciar la reunión de la Comisión con el orden del día que todos conocemos y que consta de dos comparecencia que va a sustanciar el secretario de Estado de Seguridad y que vamos a tramitar en el mismo debate puesto que versan sobre el mismo tema y así se acordó en la reunión de Mesa y portavoces. Después hay un cierto número de preguntas, la primera de las cuales, que es el punto 3, también la contestará el secretario de Estado y el resto serán respondidas por la secretaria general de Instituciones Penitenciarias.

Tanto el primer punto, que trata de explicar las medidas que el Gobierno piensa adoptar para impedir los incidentes en la frontera entre Marruecos (Beni-Enzar) y Melilla, que han obligado a su cierre durante varios días, con intervalos discontinuos, con el consiguiente perjuicio económico y la vulneración de los tratados internacionales y de buena vecindad entre España y el Reino de Marruecos, como el segundo, que pide explicar los sucesos acontecidos recientemente en la frontera con Melilla y que se han saldado con la muerte de un emigrante subsahariano en un nuevo intento de asalto a la valla protagonizada por parte de ciudadanos extranjeros, quedan, como es lógico, un poco desfasadas entre el momento de presentación de la petición de comparecencia y su realización en la Comisión. En cualquier caso

el secretario de Estado tiene la palabra durante el tiempo que estime oportuno para explicar ambas cuestiones.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Señora presidenta, señoras y señores diputados, comparezco nuevamente ante esta Comisión de Interior, a petición del Grupo Popular, para explicar diversos acontecimientos ocurridos en la zona fronteriza de Melilla, así como para exponerles las medidas que ha tomado el Gobierno para hacer frente a los problemas que se han planteado. No es la primera vez que comparezco en esta Comisión para hablar de la situación de la frontera de Melilla. Lo hice el 28 de septiembre del año 2005. Entonces, tras los dramáticos sucesos que acababan de ocurrir, en los que perdieron la vida varios inmigrantes que trataban de entrar ilegalmente en España, expuse las medidas que el Gobierno estaba poniendo en marcha para mejorar la gestión de la frontera de Melilla. Esas líneas básicas pasaban, y pasan en la actualidad, por tres grandes ejes. El primero se centraba en reforzar las medidas físicas de seguridad en la frontera, que nos iban a permitir impedir y dificultar los asaltos a la valla. El segundo gran eje de medidas se centraba en el incremento de los medios humanos y de los recursos materiales destinados en esa zona fronteriza. Finalmente, el tercer eje consistía en el despliegue, tanto en el seno de la Unión Europea como bilateralmente con los países del norte y centro de África, de toda una batería de actuaciones políticas y de cooperación que nos permitieran mitigar primero y hacer desaparecer después la presión migratoria que sufrían y sufren nuestras fronteras exteriores situadas en Melilla y Ceuta.

Señorías, tras tres años y medio desde esa comparecencia podemos afirmar que esa estrategia se ha demostrado eficaz, a pesar de la existencia de incidentes puntuales y aislados como los que vamos a abordar en esta comparecencia. Les voy a dar algunos datos que avalan la eficacia de las medidas que fueron adoptadas en su momento. La presión migratoria ha descendido de una forma especialmente significativa en Ceuta y Melilla. La entrada de inmigrantes irregulares en ambas ciudades ha disminuido un 78 por ciento y ha pasado de 5.566 en el año 2005 a solo 1.210 en el año 2008. A este descenso ha contribuido sin duda la fuerte inversión que el Gobierno ha realizado en el perímetro fronterizo en los últimos años, que en el caso de Melilla supera los 36,6 millones de euros. El recrecido del vallado fronterizo y su refuerzo con la colocación de un tercer obstáculo —lo que se ha dado en llamar la sirga tridimensional—, así como la instalación de sistemas avanzados de detección, han mejorado la impermeabilización del perímetro fronterizo, han reducido notablemente las avalanchas masivas y han mejorado la seguridad tanto de los efectivos policiales que trabajan en la zona como —eso también nos interesaba— de los inmigrantes que, a pesar de todo, trataban de saltar la valla. Igualmente, el Ministerio del Interior ha hecho un importante esfuerzo para incrementar los efectivos policiales que se encontraban des-

tinados en la ciudad autónoma de Melilla; así, si en el año 2004 había 866 policías y guardias civiles destinados allí, hoy ya son casi 1.120, en concreto 1.119, lo que representa un incremento en poco tiempo de un 29,2 por ciento. Por otro lado, la política de cooperación que el Gobierno ha establecido con los países de origen y los países de tránsito de la inmigración irregular y el impulso de las políticas europeas de inmigración a través de la consolidación de instrumentos como Frontex han contribuido también a aliviar de una forma muy notable la presión migratoria tanto en Ceuta y Melilla como en Canarias y Andalucía. El despliegue de medios policiales en la costa occidental africana junto a la mejora de la eficacia de las repatriaciones son dos de los elementos centrales de una estrategia política, diplomática y operativa que han permitido que desde el año 2006 la llegada de inmigrantes irregulares a través de embarcaciones se haya reducido en más de un 43 por ciento, si atendemos a los inmigrantes llegados a la Península, y en más de un 71 por ciento, si atendemos a los inmigrantes que llegan a las islas Canarias.

Singularmente, la cooperación con Marruecos en materia migratoria se intensificó de una manera especialmente notable a partir del año 2004, hasta el punto de que hoy podemos considerarla como una cooperación muy satisfactoria. La creciente implicación marroquí para evitar que se produzcan intentos de entrada ilegal en España, especialmente a través de los asaltos masivos en las vallas de Ceuta y Melilla, ha sido sin duda determinante para conseguir los resultados que les acabo de exponer. La décima reunión del grupo de trabajo permanente hispano-marroquí sobre inmigración, que se celebró en Rabat el 11 de noviembre pasado, sirvió para poner de manifiesto el alto grado de cooperación, así como la necesidad de seguir desarrollando nuevos proyectos conjuntos en aquellos ámbitos en los que la cooperación es todavía mejorable.

Señorías, como ven, desde hace años el Ministerio de Interior viene desarrollando una estrategia integral para mejorar la capacidad del Estado en su tarea de garantizar la seguridad en Ceuta y Melilla y para reforzar los sistemas fronterizos en ambas ciudades autónomas. Esa estrategia nos ha permitido, por un lado, obtener esos resultados positivos a los que acabo de hacer referencia y, por otro, detectar nuevas carencias y dificultades a las que sin duda debemos hacer frente, siempre desde los principios que sustentan la política del Gobierno en materia de inmigración, que desde el año 2004 son, en primer lugar, la gestión efectiva y real de los flujos migratorios; en segundo lugar, un control riguroso de nuestras fronteras con el objetivo de impedir la inmigración irregular; en tercer lugar, unas políticas de integración para quienes llegan legalmente a nuestro país y, en cuarto lugar, unas políticas de cooperación y desarrollo con los países de origen y también con los países de tránsito de los movimientos migratorios.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, paso ahora a analizar los dos asuntos concretos a los que en

su momento se hacía referencia en la petición de comparecencia. Empezaré por los referidos a los diferentes y diversos cortes de tráfico en la frontera de Beni-Enzar llevados a cabo el pasado verano por personas integradas en las denominadas Coordinadora de la sociedad civil del norte de Marruecos, Asociación para la defensa de las víctimas del colonialismo español y la Coordinadora de derechos humanos de Marruecos, en Nador. Todas ellas habían protagonizado ya incidentes con anterioridad para manifestar su rechazo frente al hecho de que Melilla sea una ciudad española, en especial con motivo de la visita del presidente del Gobierno y posteriormente con la visita de Sus Majestades los Reyes de España. Así mismo, dentro de esta dinámica, venían acusando a los agentes del Cuerpo Nacional de Policía de violar los derechos humanos de los ciudadanos marroquíes vecinos de Nador que cada día pasaban, y pasan, a desarrollar su trabajo o a realizar compras a Melilla. Quiero resaltar aquí, frente a este tipo de acusaciones, que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desarrollan su trabajo con alta eficacia, con alta profesionalidad, y siempre en el marco del Estado de derecho, que cuenta con instrumentos suficientes para detectar y corregir cualquier actuación puntual inadecuada que pudiera producirse por parte de los funcionarios policiales. No tengo ninguna duda de que SS.SS. comparten este principio. Aunque esas asociaciones habían realizado con anterioridad manifestaciones, denuncias y protestas es a partir de la detención del senador Yahya Yahya el día 26 de junio de 2008, por orden judicial, acusado de un delito de malos tratos y de otro de atentado a la autoridad, cuando empiezan a producirse los cortes fronterizos protagonizados por las citadas asociaciones. Estos cortes se mantienen hasta el 3 de julio, impidiendo el tráfico de vehículos de entrada a través de los puestos fronterizos, tanto de Beni-Enzar como de Farhana. El día 2 de julio se desarrolla el juicio oral del citado senador, que fue adelantado, ya que se fijó inicialmente para el 17 de julio, quedando en libertad ese mismo día en espera de que se dictara sentencia; la cual posteriormente vino a absolverle del delito de malos tratos y lo condenó, por el de atentado contra la autoridad, a una pena de prisión inferior a dos años, lo que no supuso su ingreso efectivo en ningún centro penitenciario. Desde este momento el senador Yahya salió de Melilla y regresó a Marruecos. A partir de ese momento, a partir del juicio y a partir de la vuelta hacia Marruecos del citado senador, las asociaciones antes mencionadas que habían justificado sus acciones reclamando la libertad del senador cambiaron su discurso y anunciaron que las movilizaciones seguirían ahora bajo la justificación de que había que variar el trato que recibían por parte de los agentes del Cuerpo Nacional de Policía los ciudadanos de Nador que querían pasar a Melilla; si bien en una rueda de prensa celebrada en Melilla con el apoyo de algunas asociaciones de la ciudad autónoma, sobre todo la denominada Asociación de comerciantes del polígono y barrios

adyacentes, anunciaron lo que denominaron una tregua de diez días para evaluar si se cumplían o no se cumplían sus reivindicaciones. Hay que destacar además que esta tregua coincidió con la visita del rey de Marruecos a las provincias del norte del país y que el día 11 de julio se realizó una visita oficial de nuestro Gobierno, reuniéndose el presidente con el rey Mohamed VI en la ciudad de Uxda. A partir del 19 de julio se reanudan las protestas aunque en pocos días estas se centrarán no en cortar todo el tráfico de vehículos sino que bajan en intensidad y se dedican a impedir la entrada a Melilla de los camiones de áridos y productos perecederos —fruta, verdura y pescado— que realizan su tránsito de madrugada. Posteriormente las acciones se centraron solo en los camiones de áridos.

Para hacer frente a esta situación que les he relatado, el Gobierno puso en marcha toda una serie de actuaciones tanto en el ámbito policial como en el diplomático, además de impulsar la mejora de los accesos en los puestos fronterizos. Durante todo ese proceso desde la Delegación del Gobierno en Melilla no se dio en ningún momento carta de naturaleza a las reivindicaciones de estas asociaciones ni se las consideró interlocutoras a la hora de valorar posibles mejoras en las fronteras, para evitar justificar una representatividad de la que carecían y para no dar ninguna velocidad a sus acusaciones, que en la mayoría de los casos iban dirigidas sin ningún tipo de fundamento contra los agentes que prestan servicios en nuestras fronteras. Paralelamente, sin embargo, desde el inicio incluso de la actual legislatura, se venían manteniendo reuniones de trabajo con otras asociaciones verdaderamente representativas de Melilla, como la Cámara de Comercio, la Asociación de comerciantes de Melilla, la Asociación de hoteleros, los sindicatos UGT y CC.OO., que ponían de manifiesto que se había perdido fluidez y agilidad en la frontera con el consiguiente perjuicio del sector comercial y del sector de servicios de esta ciudad autónoma. Se mantuvieron además reuniones conjuntas de estas asociaciones que acabo de mencionar con los máximos responsables de la Jefatura Superior de Policía y de la Comandancia de la Guardia Civil, de las que surgieron pautas de actuación que garantizaran el equilibrio entre la agilidad del tráfico fronterizo con la irrenunciable exigencia de seguridad: el mantenimiento de la seguridad ciudadana, el control de la inmigración irregular y el control también desde el punto de vista de nuestra política antiterrorista, que exigían en definitiva una adecuada gestión de la frontera.

Les decía que al margen del diálogo con las asociaciones el Gobierno puso en marcha además tres tipos de medidas: en el ámbito policial, en el diplomático y también, una vez observada la existencia de una pérdida de fluidez en la frontera, en la mejora de las infraestructuras. Por lo que se refiere al primer grupo de medidas, es decir las que se adoptaron en el ámbito policial, estas han ido encaminadas a reforzar la presencia policial y a facilitar y agilizar el tránsito fronterizo sin menoscabo

de la seguridad. Para ello, en primer lugar se aumentó en 15 agentes del Cuerpo Nacional de Policía la plantilla que prestaba servicios en la frontera, con lo que ya suman 110 agentes, que permite cubrir sin ningún tipo de problema todos los turnos. En segundo lugar se unificaron criterios respecto a los requisitos documentales necesarios para el paso fronterizo y los horarios, siempre dentro del marco de lo establecido en Schengen y con el objetivo de agilizar los trámites garantizando, sin embargo, un nivel adecuado de seguridad en la frontera, que no podemos olvidar que constituye una de las puertas de entrada en la Unión Europea. Con el mismo objetivo, garantizar la fluidez y la seguridad de la frontera, se organizaron jornadas específicas de formación para los agentes destinados en las fronteras; asimismo, los máximos responsables del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Aduanas mantuvieron y mantienen contactos periódicos con sus homólogos marroquíes para analizar y prevenir estos y otros incidentes que pueden producirse en una frontera que registra más de 30.000 tránsitos diarios. Por lo que se refiere al ámbito diplomático —recordarán SS.SS. que he hablado de medidas en el ámbito policial, pero también de medidas en el ámbito diplomático— y durante el desarrollo de los cortes fronterizos se mantuvo una comunicación constante tanto con el cónsul español en Nador como con la Dirección General de Política Exterior para el Mediterráneo, Magreb y Oriente Próximo, para poner en su conocimiento la situación y los hechos cada uno de los días a fin de que se desarrollaran en el marco de las relaciones bilaterales con Marruecos las actuaciones necesarias que pudieran servir para reconducir la situación.

En tercer lugar, a lo largo de los últimos meses se han desarrollado además en la frontera una serie de obras destinadas a mejorar las infraestructuras de acceso al paso fronterizo. Estas obras, que modernizarán de una manera considerable la zona fronteriza y agilizarán además el tránsito entre las ciudades de Melilla y de Nador, han provocado lógicamente una serie de problemas añadidos al desarrollo normal de la actividad en la frontera en tanto en cuanto se iban ejecutando. Como bien conocen SS.SS., el puesto de Beni-Enzar cuenta con un amplio recinto aduanero para control de personas y vehículos, para lo cual están acondicionados con una separación mediante perfiles y tramos metálicos, pasillos para portadores y uno específico para Schengen, así como tres carriles de entrada y dos de salida para vehículos de entre tres y cuatro metros de ancho, complementados por dos retornos, uno en cada sentido de circulación, para facilitar el rechazo de vehículos que no puedan cruzar la frontera por no cumplir los requisitos. Ante la voluntad de Marruecos de llevar a cabo a muy corto plazo la ejecución de un proyecto de obras de rehabilitación de sus instalaciones en Nador, que hacen frontera con Melilla, referida a la ampliación de 16 metros de anchura del puente de comunicación entre ambos países, con el fin de posibilitar un aumento de los

carriles para el tráfico rodado de peatones, logrando un total de 32 metros, la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio del Interior procedió a proyectar la obra necesaria en las instalaciones españolas para la conexión, sin solución de continuidad, de los viales marroquíes. Sobre la base de la información disponible, referida a las obras proyectadas por Marruecos para paliar la situación expuesta en el presente año se han proyectado y ejecutado obras de remodelación de los viales del recinto de Beni-Enzar, tanto de los que hacen referencia a vehículos como de los relativos a peatones, de tal forma que exista una coincidencia con los carriles de entrada y salida que en su momento ha proyectado Marruecos. Dentro de las actuaciones realizadas en las instalaciones de la frontera, por un importe de adjudicación de 246.217 euros, se encuentran las siguientes obras de mejora: formación de 185 metros cuadrados de isletas; construcción de acera a base de loseta hidráulica; suministro e instalación de siete garitas metálicas en acero galvanizado para vigilancia y control, acondicionadas con mobiliario e instalación eléctrica; suministro e instalación de una puerta y vallado de cerramiento de 2,80 metros de altura sobre rasante; instalación de 10 proyectores de luz. Por lo que se refiere a las casetas de control, se ha procedido al desmontaje de las seis existentes y al montaje en una nueva ubicación, de acuerdo con la nueva distribución de espacios y teniendo en cuenta las necesidades operativas que han sido manifestadas tanto por el Cuerpo Nacional de Policía como por la Guardia Civil. A su vez, también se ha modificado la ubicación de la pérgola de protección, de manera que proporcione una superficie cubierta de aproximadamente unos 550 metros cuadrados, dando cobertura a toda la zona del primer control de policía. La adecuación de la pérgola incluye además un sistema nuevo y completo de iluminación. Por otro lado, en los próximos meses Marruecos abrirá al tráfico los nuevos carriles en sus propias instalaciones, lo que sin duda contribuirá a mejorar la fluidez en el tránsito fronterizo; no obstante, si una vez concluidas las obras de reforma fuera necesario reforzar los medios de control instalados en el puesto fronterizo, se procedería a la ejecución del refuerzo que se estimara necesario en cada momento, teniendo en cuenta siempre el criterio de los responsables policiales de Melilla. Como ven, señorías, el Gobierno ha hecho frente a la situación en Melilla con medidas que nos permiten reforzar tanto los medios de los que disponemos como la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con el fin de llevar a cabo lo que pretende el Gobierno, un control riguroso de nuestras fronteras que haga compatible el tránsito fluido de personas y mercancías con los máximos niveles posibles de seguridad.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, paso, en segundo lugar, a dar cuenta de los hechos a los que se refiere la segunda de las comparecencias, que son los ocurridos el día 1 de enero de 2009, como consecuencia de los cuales falleció, al parecer, un inmigrante subsahariano en Iyasenen (Marruecos), en un intento de

entrada a Melilla. Comenzaré por un relato de los hechos que en este momento son conocidos y posteriormente expondré las medidas que ha adoptado el Ministerio del Interior, que se enmarcan en la estrategia que les he relatado al principio de mi intervención. Sobre las 6:55 horas del día 1 de enero de este año, es decir de 2009, personal de la Comandancia de Melilla que prestaba ese día servicio en el perímetro fronterizo observó cómo en la zona marroquí, a unos 70 metros del vallado fronterizo de esa ciudad, un grupo de unos 40 ó 50 subsaharianos se aproximaban a la carrera hacia la valla en la zona que se conoce como arroyo Mezquita. Dichos subsaharianos fueron interceptados en territorio marroquí, a unos 60 metros del vallado, por fuerzas de la Mehanía marroquí, dispersándose y huyendo en distintas direcciones hacia el interior de Marruecos. Las fuerzas de seguridad marroquíes lograron detener a 10 personas según la información que fue contrastada in situ con fuerzas de la Mehanía marroquí. Posteriormente, en la misma mañana del día 1 de enero se tuvo conocimiento de la muerte de una persona, de un subsahariano, como consecuencia de los disparos realizados por las fuerzas de seguridad de Marruecos al intentar entrar en Melilla un grupo de 80 inmigrantes. Según la información disponible, el suceso ocurrió en la localidad de Iyasenen (Marruecos), próxima al control fronterizo de Farhana. Las actuaciones realizadas para contrastar la veracidad de la información nos confirmaron el fallecimiento de ese inmigrante subsahariano. Antes de continuar con el relato de los hechos, me gustaría poner en contexto este incidente. Sus señorías recordarán que el día 26 de octubre de 2008 las intensas lluvias produjeron inundaciones en numerosas zonas de la ciudad de Melilla, ocasionando el desbordamiento de los ríos y de los arroyos que desembocan en la ciudad. A consecuencia de las riadas y avenidas de agua la estructura del vallado fronterizo sufrió graves daños estructurales, en concreto los siguientes: quedaron inutilizadas las compuertas de cerramiento en río Nano, Mariguari, río de Oro, arroyo de Farhana y arroyo Mezquita; se produjeron daños en las compuertas de cerramiento del arroyo de Beni-Enzar; hubo una rotura de 150 metros del triple vallado que circunda el perímetro de Melilla en su frontera con Marruecos —como saben SS.SS., son dos vallas y una sirga tridimensional en la zona conocida como hito 41, que quedaron totalmente derribadas; a esa zona se refieren las fuerzas de seguridad en sus informes como zona cero—; finalmente también se rompieron 70 metros del vallado interior en la zona denominada Mariguari. Estos daños debilitaron evidentemente la impermeabilidad del perímetro fronterizo, en paralelo aumentó el número de subsaharianos asentados en las zonas próximas a Melilla y se produjeron varios intentos de entrada en territorio español; además de los intentos de entrada que llegaron hasta las inmediaciones de la frontera hubo otras aproximaciones que fueron interceptadas por las fuerzas de seguridad marroquíes. Para hacer frente a esta situación desde el mismo día en que se produjeron los daños en el vallado perimetral se

adoptaron medidas en previsión de esos intentos de entrada. Las medidas fueron las siguientes: por un lado, el refuerzo de personal y medios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la denominada zona cero y en puntos vulnerables del perímetro, especialmente en los cauces de los ríos y de los arroyos. Este refuerzo es prestado por efectivos de la Comandancia de Melilla, asignando una media de 18 guardias más a cada uno de los turnos de la noche, y concentrándolos en las zonas afectadas, según los movimientos observados en los subsaharianos.

También se han llevado a cabo reparaciones de emergencia y acometimiento inmediato de la reparación definitiva de compuertas y vallado, estableciendo cerramientos, iluminación y sistemas de detección. La inversión realizada en las reparaciones de la infraestructura fronteriza asciende a 1.475.000 euros. Asimismo se ha concentrado una unidad básica de actuación del GRS número 2 de Sevilla —45 guardias civiles y 10 vehículos— desde el 3 al 14 de noviembre de 2008, coincidiendo con el periodo más complicado para garantizar la impermeabilización de la frontera. Igualmente se ha utilizado un helicóptero dotado de foco y cámara térmica en los días de mayor posibilidad de intentos de entrada, para controlar y detectar los grupos de subsaharianos asentados en la zona norte del denominado monte Gurugú, y hemos tenido un contacto permanente con las fuerzas de seguridad marroquíes para coordinar actuaciones y evitar intentos de entrada.

Termino, señorías. La frontera de Melilla, al igual que la de Ceuta, por su especial situación y por las circunstancias muy extraordinarias que en ellas concurren, constituyen un escenario muy difícil de gestionar y en el que se producen de manera esporádica incidentes extraordinarios, como los que han motivado esta comparecencia. A pesar de ello, y como ya expliqué en alguna ocasión en esta misma Cámara, las actuaciones de control fronterizo en ambas ciudades autónomas se realizan siguiendo las mismas reglas legales que rigen para la gestión de cualquier otra frontera, bajo parámetros operativos de los Cuerpos de Seguridad que actúan en el marco de los límites fijados por nuestro ordenamiento jurídico, y con absoluto respeto a los derechos humanos de los ciudadanos, que legal o incluso ilegalmente pretenden cruzar una de nuestras fronteras exteriores. Tengan la seguridad de que esos principios a los que he hecho referencia son los principios que rigen nuestra actuación en el ámbito del control fronterizo. La prioridad del Ministerio del Interior, como responsable político de la gestión de nuestras fronteras y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es garantizar la seguridad y evitar que las fronteras sean traspasadas ilegalmente. Para conseguir este objetivo en los últimos años hemos reforzado de una manera notable nuestras capacidades operativas en este ámbito. Lo seguiremos haciendo con la misma determinación con la que afrontaremos la solución de cualquier problema que pueda producirse. Además sé que en este empeño, que consti-

tuye un verdadero asunto de Estado, el Gobierno cuenta con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, y nuestro compromiso es responder a este apoyo con eficacia y también con responsabilidad.

A partir de este momento quedo a su disposición para contestar a aquellas preguntas que consideren necesario formular.

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos ahora las intervenciones de los grupos, empezando por el grupo solicitante de las comparecencias. Para ello tiene la palabra el señor Cosidó por un tiempo flexible de diez minutos.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** Muchas gracias anticipadas, señora presidenta, por la flexibilidad. Bienvenido una vez más, señor secretario de Estado, a esta Comisión. Suenan rumores de posibles cambios de destino, pero espero que le tengamos aquí durante mucho más tiempo. Quiero agradecerle tanto que haya venido a informarnos sobre esta cuestión de la frontera en Melilla, que había pedido mi grupo, como la información que nos ha facilitado. Quiero lamentar, eso sí, que no haya querido sustanciar la otra comparecencia que había solicitado mi grupo, y que había sido aprobada en primera instancia por Mesa y Portavoces, relativa a otra cuestión también de enorme gravedad, como es el tema de los malos tratos a las mujeres y de la violencia de género. Sé que a través de la presidenta fue informado de la posibilidad de que esa comparecencia fuera sustanciada por la secretaria general de Instituciones Penitenciarias, aunque mi grupo entendía que era una cuestión de suficiente relevancia como para que fuera el secretario de Estado, máximo responsable tanto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como de Instituciones Penitencias, quien diera cuenta de esa comparecencia.

Señor secretario de Estado, señora presidenta, lo primero que quiero decir es que la seguridad en Ceuta y Melilla es una prioridad absoluta para mi grupo parlamentario. De ahí se deriva la petición de información que hemos hecho. Debería serlo también para el Gobierno, aunque en ese sentido tenemos alguna duda, a pesar de sus explicaciones de esta mañana. Los problemas de las fronteras de Ceuta y Melilla —se refería usted al final de su intervención a ello— no son problemas locales, sino problemas que afectan a todos los españoles, y que incluso en este caso tienen una dimensión internacional muy relevante. Yo discrepo de su diagnóstico —que mencionaba al final de su intervención— sobre la excepcionalidad de esa frontera. Las fronteras de Ceuta y Melilla con Marruecos deben ser fronteras normales; son fronteras normales entre dos países amigos, socios, que cooperan, en las que en los últimos meses se ha producido un deterioro grave de la situación de normalidad ante la pasividad del Gobierno.

Quiero darle algunos datos que no sé si de forma deliberada o no usted ha omitido, y que hablan de una situación de cierto caos en la frontera de Melilla con Marruecos. En primer lugar —también discrepo de su opinión— no son incidentes puntuales, sino que todas las semanas se producen incidentes en la frontera de Melilla. Unas veces son más graves, incluso cuestan vidas humanas, y otras veces por fortuna son menos graves, pero todas las semanas se están produciendo incidentes. Por tanto no son puntuales ni esporádicos, sino que son incidentes habituales y en algunos casos muy graves. En segundo lugar, usted ha omitido que una delegación policial española que había ido, como usted ha señalado, a hablar con sus homólogos marroquíes fue prácticamente linchada en las inmediaciones de la frontera, con un inspector de policía responsable de la frontera que quedó en situación de gravedad. En los últimos seis meses, señor secretario de Estado, se han producido dieciocho agresiones a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con pedradas, botellazos e incluso navajazos, sin que por parte del Gobierno se haya elevado la más mínima protesta a las autoridades marroquíes. Se han producido, señor secretario de Estado —usted lo ha omitido también—, incidentes entre los agentes fronterizos marroquíes que han penetrado en suelo español, que al ser rechazados han provocado enfrentamientos, incluso físicos, con policías españoles. La policía española ha tenido que intervenir en varias ocasiones con material antidisturbios para evitar avalanchas en la frontera, impactando incluso en algún agente fronterizo marroquí. Se han producido muertos, señor secretario de Estado. Usted se ha referido al inmigrante subsahariano que murió por disparos en la madrugada de la Nochevieja última, pero también se ha producido la muerte de una porteadora marroquí, de 30 años, que fue aplastada mientras cruzaba el puesto fronterizo del barrio chino. Se han producido, señor secretario de Estado, manifestaciones de policías ante la Delegación del Gobierno en Melilla exigiendo más medios y más seguridad en su trabajo, y todo esto, señor secretario de Estado, ha roto la normalidad que debe caracterizar la frontera entre dos países amigos, una situación que en absoluto se corresponde con la frontera que debe existir entre —insisto— dos países que son amigos, socios, y que cooperan intensamente en muchos ámbitos.

¿Y qué ha hecho el Gobierno, señor secretario de Estado? El Gobierno ha hecho lo que siempre hace este Gobierno. Lo primero que ha hecho el Gobierno ha sido ocultar el problema, porque muchos de estos incidentes que le he relatado ni siquiera han sido informados por quien debería hacerlo, que es la Delegación del Gobierno en Melilla. Cuando los hechos son inocultables, como les ocurre por otra parte con el incremento de la delincuencia —y no pretendo abrir otro debate, que ya tendremos oportunidad de discutir con el ministro en la comparecencia que al parecer tiene anunciada para el mes de marzo—, tratan de minimizarlos. Para nosotros no es el camino. Y lo tercero que hacen siempre, cuando

ya no pueden ocultar ni minimizar el problema —con este problema y casi con cualquier otro—, es echarle la culpa al Partido Popular, y decir que por denunciar esta situación es el Partido Popular el que está generando una situación de anormalidad en la frontera con Melilla. Lo han hecho. Señor secretario de Estado, el delegado del Gobierno lo ha hecho.

Yo aspiro, porque uno nunca pierde la fe, a que usted asuma hoy algunos compromisos concretos en relación con el problema que nos ocupa. En primer lugar, señor secretario de Estado, es urgente aumentar los efectivos en la frontera con Melilla. Usted ha dado unos datos y ha hablado de 1.119 efectivos. Los datos que yo poseo, que lógicamente no son tan actualizados como los que usted tendrá, me hablan de un catálogo de 1.116 efectivos, pero también de un déficit respecto al catálogo de puestos de trabajo existente de 162 policías y guardias civiles. Para ser preciso, me hablan de un déficit del 14,5 por ciento de los efectivos de Policía y de Guardia Civil que debería haber en Melilla. Hay un catálogo de 520 policías nacionales y hay destinados 449 policías nacionales; hay un catálogo de 596 guardias civiles y hay destinados 505 guardias civiles. Señor secretario de Estado, no le voy a negar que se ha hecho un esfuerzo por aumentar los efectivos. Lo que digo es que, con la situación que le he descrito con datos objetivos, deberían estar cubiertas las plantillas al cien por cien. Usted me habla de que con los 110 efectivos actualmente destinados —el dato que yo tenía era de 107 efectivos de Policía Nacional destinados en la frontera— se tiene que dar cobertura a cuatro pasos fronterizos, más el puerto y el aeropuerto. Usted sabe que hay una reclamación unánime de todos los sindicatos policiales en Melilla que pide un aumento a 130 efectivos, porque si no tienen muchas dificultades para atender todos los turnos y todos los puestos que en este momento están abiertos en la frontera. Aunque deduzco de su primera intervención que no hay voluntad, mi pregunta es cuántos y cuándo van a aumentar el número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Melilla.

Lo segundo a lo que me gustaría que se comprometiera aquí esta mañana es a mejorar las condiciones profesionales de los policías que prestan servicio, y que atendiera de forma muy especial una petición hecha de manera unánime por los sindicatos policiales, y presentada formalmente también por mi grupo a través de una proposición no de ley en esta Cámara, para que se dote de catálogo al puesto fronterizo y evitar que haya policías que estén destinados en la frontera cobrando un complemento específico inferior al que les correspondería, en función de la labor que desarrollan.

Lo tercero que le pediría, señor secretario de Estado, es que se tome alguna medida para mejorar la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la frontera. Sabe que también hay una reclamación en este sentido, y creo que hay un margen para que mejore la coordinación entre Policía y Guardia Civil. Me gustaría que nos informara si usted tiene prevista alguna medida

en esa dirección. Más importante aún que eso, y en cuarto lugar, es que existe claramente un déficit de coordinación con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla. No quiero entrar aquí esta mañana en el debate partidista de quién tiene la responsabilidad sobre el deterioro real que existe en las relaciones entre la Delegación del Gobierno y el Gobierno de Melilla. Si quiere que entremos en eso, yo encantado; pero en principio yo no quiero entrar. Lo que sí me reconocerá es que hay una situación de quiebra de esa normalidad en las relaciones institucionales que deben existir entre el Gobierno de España y el Gobierno autónomo de Melilla. Yo lo que le pido esta mañana es que lo arregle, y lo arregle de inmediato, porque la obligación del delegado del Gobierno es informar al Gobierno de la ciudad autónoma de la situación que se está viviendo en la frontera, y la obligación —y afecta directamente a la coordinación con la Policía Local que en la gestión del flujo de paso por la frontera tiene también una competencia importante que cumplir— de que haya una adecuada coordinación entre las dos administraciones.

En quinto lugar, le pido algo que probablemente sea más importante que todo lo que le he pedido anteriormente, y es que mejoremos la coordinación con Marruecos. Quiero agradecer y reconocer de forma muy expresa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la colaboración que las autoridades de Marruecos y las Fuerzas de Seguridad marroquíes han prestado a España en el control de la inmigración irregular, en la que sin duda por los datos que usted ha dado se ha producido una notable mejoría, especialmente la colaboración que se ha prestado en las últimas avalanchas a las que se ha referido usted del mes de diciembre, que fue una colaboración ejemplar. Pero en el control de la frontera la gestión cotidiana de esas 30.000 personas que usted señalaba que cruzan la frontera —y quiero ser especialmente prudente en mis palabras— es manifiestamente mejorable. Esa colaboración con Marruecos empieza por que el delegado del Gobierno tenga interlocución con el gobernador de Nador, que no tiene, y que me hace sospechar que, en la quiebra de las relaciones que le comentaba antes con la ciudad autónoma, el que parece que tiene algunas dificultades para entenderse con todo el mundo es el delegado del Gobierno, y no el presidente de la ciudad autónoma.

Nosotros tenemos en este momento unas buenas relaciones con Marruecos. En términos de seguridad —usted lo sabe bien— las hemos tenido siempre; siempre ha habido una buena colaboración por parte de las autoridades marroquíes con las autoridades españolas, y mi grupo quiere que sean lo mejor posibles. Pero, desde esa buena voluntad en las relaciones, la frontera de Melilla y la frontera de Ceuta tienen que ser cuestiones prioritarias en las negociaciones, en las conversaciones, en la interlocución entre el Ministerio del Interior de España y el Ministerio del Interior de Marruecos, y no puede ser una cuestión vetada, porque es una cuestión vital para los intereses de nuestra seguridad. Por tanto yo creo que

a las autoridades marroquíes, desde esa posición de amistad y de buena voluntad, tenemos que demandarles medidas más eficaces contra aquellos —y a alguno de ellos se ha referido usted— que desde la parte marroquí organizan altercados que tienen, como muy sabe el secretario de Estado, muy poco de espontáneos y mucho de organizados, por lo que creo que es necesario adoptar medidas. Señora presidenta, voy terminando para no abusar de su flexibilidad. En segundo lugar es vital, señor secretario de Estado, que las autoridades marroquíes colaboren en despejar la zona que separa ambos puestos fronterizos, porque esa debe ser una zona de paso, y muchos de los incidentes a los que me he referido se producen por la aglomeración de personas que se agolpan en esa zona. En tercer lugar, señor secretario de Estado, es necesario canalizar el paso del comercio local —lo que se llaman las porteadoras y los porteadores— a través del puesto del barrio chino, como se ha acordado, porque actualmente lo que ocurre es que hay tráfico comercial a través del barrio chino, pero no se ha des congestionado el puesto de Beni-Enzar, como se pretendía, porque sigue habiendo también tráfico de este tipo por el puesto principal internacional. En cuarto lugar, señor secretario de Estado, es vital mejorar la comunicación entre los oficiales a cargo en uno y otro lado de la frontera. Estamos hablando de Melilla, pero sería muy importante que en la frontera de Ceuta se llegara a un acuerdo con las autoridades marroquíes para acabar con los crecientes retrasos que sufren los ciudadanos españoles cuando tienen que atravesar la frontera de Ceuta, a la vuelta, especialmente los fines de semana. Tenemos que desarrollar una estrategia común de los dos países, y hay una competencia fiscal de la Guardia Civil que es importante a estos efectos, para que el comercio legal en esa frontera vaya sustituyendo al contrabando que sabe, señor secretario de Estado, que es la fuente en muchos casos principal de alguno de los problemas que hemos comentado.

Hay una cuestión de enorme complejidad, pero que no deben de seguir eludiendo, señor secretario de Estado, en el marco de esta cooperación con Marruecos en lo que es la gestión de la frontera, y es la cuestión de los derechos humanos. Cuando un subsahariano muere en la valla, como usted nos ha relatado, o cuando grupos de inmigrantes expulsados por España son abandonados en un desierto, nosotros no podemos mirar para otro lado. Por tanto, sin verter ningún tipo de acusación a nadie, señor secretario de Estado, sí me gustaría recordarle las palabras muy recientes del ministro de Asuntos Exteriores acusando a los policías españoles de prácticas vejatorias a los ciudadanos marroquíes, que me parecen absolutamente inaceptables.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminado, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Termino en seguida, señora presidenta.

Dado que no ha habido ninguna respuesta a estas palabras por parte del Gobierno español, quiero en nombre de mi grupo dejar constancia de nuestra absoluta disconformidad y rechazo a esos calificativos empleados por el ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos.

Termino, señora presidenta, agradeciéndole su flexibilidad y su generosidad, con una última reflexión. Le he planteado varias demandas que creo que debemos hacer a las autoridades marroquíes y que me parece que ustedes no hacen o no hacen de manera suficientemente intensa. Es evidente que en esta relación tiene que haber una reciprocidad. En ese sentido la orden estableciendo cupos de detención de inmigrantes ilegales en las comisarías españolas, especificando además el carácter prioritario que se debía dar a la detención de ciudadanos marroquíes, colabora muy poco a la mejora y al buen clima que debe presidir esas relaciones y a las demandas de colaboración que yo le pido y que ustedes deben hacer. Usted sabe mejor que yo, porque es fiscal de carrera, que esa es una orden ilegal, y yo sé —porque nos lo dijo el ministro del Interior recientemente en esta misma Comisión— que usted no ha dado esa orden. Le pido, señor secretario de Estado, que diga quién ha dado esa orden, porque si usted no exige responsabilidad por una orden ilegal, usted no solamente está asumiendo políticamente esa responsabilidad, sino que además nos reafirma en el convencimiento de que en realidad esa directriz era política, como han denunciado de manera unánime todos los sindicatos policiales. Me parece que no solamente por la gravedad de los hechos, sino por cómo afectan a las relaciones con Marruecos, con protestas tanto del embajador como de su Gobierno, usted debería esta mañana aclarar aquí qué ha pasado con esos cupos de detenciones de inmigrantes irregulares en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Tengan por cierto que con el resto de grupos no va a haber tanta flexibilidad como con el grupo que ha pedido las comparencias. Ruego que se atengan un poco a los tiempos, porque queríamos terminar a una hora prudente todo el trabajo de la Comisión.

Tiene la palabra, por los grupos que no han solicitado la comparencia, en primer lugar la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Quisiera dar las gracias al secretario de Estado por su información, por su comparencia y por todos los datos que nos ha suministrado.

El secretario de Estado ha empezado por reconocer las dificultades innegables para controlar la situación —creo que lo ha dicho textualmente así—, y es algo en lo que no insistiré. Lo lógico sería que en las fronteras entre dos países amigos no hubiera dificultades, que ambos colaboraran de una manera en que resultaran anecdóticos los problemas, en vez de demasiado habituales. Este es el criterio de esta portavoz y he entendido que también es el criterio del propio secretario de Estado,

que ha reconocido las dificultades, pero el hecho es que existen. Puede haber aspectos en los que se hayan mejorado los controles de seguridad —el secretario de Estado ha dado bastantes datos de hace tres años y medio, desde su última comparencia—, pero la mejora, suficiente o insuficiente, como todo el mundo sabe, es en función de cuál sea la comparación que establezcamos o la ambición que tengamos de resolver la cuestión. No me cabe la menor duda de que el secretario de Estado no tendrá menos ambición que esta portavoz para resolver los problemas, por tanto dejaremos la cuestión en que existen todavía demasiadas dificultades, y en el ánimo de resolverlas es en el que haré mi intervención.

Ha dicho el secretario de Estado algo que comparto. Todo el trabajo del Gobierno en relación con la frontera de Melilla, como con otras fronteras, está decidido para garantizar la seguridad de las fronteras. El objetivo es garantizar la seguridad de las fronteras, y para garantizar la seguridad de las fronteras hay un elemento clave, aparte de las cuestiones que aquí se han planteado y que yo plantearé, que es algo tan sencillo pero a veces tan complejo como garantizar la seguridad de quienes garantizan la seguridad de las fronteras. Es un elemento clave. Hemos de garantizar la seguridad de las fronteras, pero para eso hemos de dotar de instrumentos que garanticen la seguridad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que tienen como tarea garantizar esa seguridad. Esa es una de las cuestiones que querré abordar.

Voy a abordar brevemente mi intervención, señora presidenta —tengo el firme compromiso de hacerlo en menos de diez minutos—, en tres áreas, siguiendo la misma separación que ha planteado el propio secretario de Estado: la cooperación política, las medidas funcionales y de apoyo profesional, y la dotación de medios humanos y técnicos. Empezaré por la cooperación con Marruecos, cooperación de carácter político y de carácter diplomático. Señor secretario de Estado, sin perjuicio de que se haya avanzado, de que haya relaciones correctas, por parte de las autoridades marroquíes no existe un compromiso suficientemente serio para que las proximidades de los puertos fronterizos queden despejadas de personas, con la intención de evitar altercados de gravedad. Muchos de los altercados se han producido por eso, y creo que ahí hay una responsabilidad por parte de las autoridades marroquíes, que no sólo no han actuado, sino que incluso la policía marroquí ha llegado a agredir a ciudadanos españoles y a policías españoles, como sabe muy bien el secretario de Estado. Me gustaría preguntar si el Ministerio del Interior o en su caso el Ministerio de Asuntos Exteriores han presentado alguna queja a su homónimo marroquí por estas actuaciones, que han sido conocidas a través de los medios de comunicación, y que nunca han sido negadas porque son conocidas fehacientemente. Creo que hay una situación anómala, como decía al principio, que se repite una y otra vez, que se extiende en el tiempo y que resulta a mi juicio incomprensible entre dos países con relaciones políticas tan solventes y aparentemente tan amigables. En esta misma

dirección de relaciones de cooperación y de actuación política del Gobierno cabría pedir a Marruecos que se respeten los límites fronterizos, para garantizar el buen funcionamiento de la frontera, y para que la zona neutral entre ambos países —algo reiterado— quede despejada de grupos que alteren el normal funcionamiento de la misma. Este es uno de los elementos que forma parte importante de todos los problemas que hemos tenido y que aquí se han relatado. Por otro lado, ha de respaldarse la actuación de nuestros agentes en caso necesario para repeler lanzamientos de objetos, incluso se debe prestar auxilio a ciudadanos españoles que lo demanden desde la zona de nadie, desde esa zona cero, desde esa zona que debiera de ser de nadie. Nuestros agentes no han tenido la suficiente protección política ni la suficiente protección de los mandos al respecto.

Paso ahora a lo que podrían ser medidas funcionales y de apoyo profesional y de prevención de riesgos, me parece que esta es una tarea importantísima, señor secretario de Estado, a la que en su primera intervención ha dedicado poco tiempo, quizá porque hay que hablar de todo y no da tiempo a abordarlo todo. Considero que proteger a quienes nos protegen, es decir, dotar de seguridad a quienes son los responsables de nuestra seguridad requiere también una tarea de prevención de riesgos laborales que tiene mucho de pedagogía y de formación. Sería necesario responder a una antigua petición de algunos de los sindicatos de la policía, que han solicitado hace ya demasiado tiempo la realización de un estudio sobre las consecuencias tanto profesionales como personales de la penosidad, de la carga de trabajo y del estrés que conlleva la realización de los servicios policiales. En esa petición se ha reclamado desde hace alrededor de cuatro años la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Creo que esto no se ha producido y este puede ser un elemento fundamental para abordar esa parte importantísima que tiene que ver con la prevención de riesgos. Además, la secretaría de Estado y el ministerio también deberían atender una vieja petición en relación con una auditoría de prevención de riesgos laborales. Esto va unido a lo anterior pero también esta es una viejísima demanda que hasta el momento no ha tenido respuesta, ni adecuada ni no adecuada.

Secretario de Estado, como usted sabe mucho mejor que esta portavoz, en las fronteras de Melilla jamás se ha aplicado técnica de prevención alguna; no se han impartido cursos de formación en prevención; nunca se han llevado a cabo inspecciones de seguridad. Ha existido y existe una total carencia de señalización y seguridad para evitar riesgos. Usted ha anunciado algunas medidas en ese sentido. Todas estas cosas que parecen tan obvias que no merecería la pena tener que estar reclamándolas en este momento, tienen mucho que ver con la falta de seguridad, no solamente para los agentes sino también para la seguridad en fronteras, que es el objetivo del ministerio. En resumen, es necesario que exista un número suficiente de policías para cubrir los

diferentes controles y que se actualice el número de dotaciones. Aquí hay un debate sobre las cifras en el que naturalmente esta portavoz no va a entrar, pero también hay viejísimas reclamaciones por parte de los sindicatos sobre la necesidad de tener una cifra más idónea que responda a la situación real para que se pueda trabajar desde la perspectiva profesional y desde la de la seguridad de una manera más eficaz.

Por último, no tengo conocimiento de la existencia de un protocolo de actuación adaptado a las necesidades específicas de los puestos fronterizos de Melilla. A lo mejor estoy equivocada, pero no tengo conocimiento de que exista un protocolo de actuación adaptado a esas necesidades de los puestos de Melilla ni de que en concreto se esté adoptando la recomendación de la Comisión Europea de fecha 6 de noviembre de 2006, en la que se establece un manual práctico para guardias de fronteras, el llamado manual Schengen, común para todos los Estados miembros y destinado a las autoridades competentes encargadas de los controles fronterizos. Me interesaría mucho que me diera una respuesta porque dicho protocolo debe unificar criterios y dejar claras cuáles son las pautas de actuación en los casos más habituales, precisamente con el objeto de evitar confusiones durante el desarrollo del servicio. Por supuesto debe establecerse por escrito y se dará conocimiento del mismo a todos aquellos que presten servicios en los puestos fronterizos. Si esto no se hubiera puesto en marcha, siendo este un manual aprobado en el año 2006, merecería una explicación. Creo que no se ha puesto en marcha. Si no se ha hecho así, si no existe este manual ni se ha dado conocimiento del mismo, tal y como establece la directiva, a todas las personas que están en los controles fronterizos, me gustaría que el secretario de Estado nos dijera cuál es la previsión y si tiene intención de hacerlo o si han considerado que este manual Schengen no tiene objeto de ser implementado en la frontera de Melilla. En definitiva, reclamo más formación, más perfeccionamiento, más actualización de medios humanos, técnicos y profesionales y más relación bilateral con Marruecos; relación que en este caso, señor secretario de Estado, ha de ser de exigencia porque no me parece que sea propio de dos países amigos fronterizos que las autoridades marroquíes no asuman la parte de responsabilidad que tienen en las cosas que están sucediendo.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Quiere usar la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco? Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Esta vez sí que intervendré muy brevemente, señora presidenta, y lo haré en condición de una figura que existía en la universidad que era la del alumno oyente y en este caso, parafraseando, sería la del diputado oyente. Por tanto, le agradezco las exhaustivas explicaciones que nos ha dado el secretario de Estado.

No estoy en condiciones de articular un discurso tan sofisticado como los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra sobre las políticas de Estado en el ámbito internacional del Estado español y, en particular, sobre las relaciones bilaterales con Marruecos. No sé si en una política tan frágil y deletérea como esta estamos en condiciones de pedir muchas cosas al Reino de Marruecos, pero el señor secretario de Estado lo sabrá mejor que yo.

Me voy a quedar con la última parte de la intervención del señor Cosidó, de la que me ha parecido particularmente interesante su invocación al respeto de los derechos humanos. Señora presidenta, sabe que acaba de ingresar en esta Cámara un proyecto de ley reguladora del derecho de asilo manifiestamente restrictiva en cuanto a las posibilidades de los perseguidos políticos de invocar y acogerse a las protecciones reconocidas por la Convención de Ginebra, sobre todo cuando se obstaculiza notablemente, hasta el caso de impedirlo, la obtención o solicitud del asilo por vía diplomática a través de las embajadas. Esto va a multiplicar enormemente el número de personas que se van a acumular en los lugares habituales de entrada irregular al Estado español, en las vallas, pateras, cayucos, etcétera. Desde esa perspectiva querría advertir al secretario de Estado sobre un problema que va a adquirir una dimensión no solo cuantitativamente más relevante y grave cada vez, sino también cualitativamente, sobre el respeto a los derechos humanos que en este momento hay que mantener notablemente debido al abuso de la figura del retorno, a la que se acude cuando hay llegadas masivas y no a la repatriación, expulsión, etcétera. Si a esto añadimos las dificultades para la adquisición, reivindicación o reclamación de la condición de asilado, señor secretario de Estado, usted va a tener un problema muy serio en todas las fronteras, sin ninguna excepción.

La señora **PRESIDENTA**: Tendremos ocasión próximamente de debatir en esta Cámara el proyecto de ley de asilo al que usted ha hecho referencia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Muchas gracias, señor secretario de Estado por su comparecencia ante esta Comisión, que se suma a muchas otras efectuadas por usted mismo, y con la que hoy nos ha facilitado una información amplia de los sucesos a los que se refiere la doble petición de comparecencia del Grupo Popular. Además, quisiera felicitarle por la introducción que nos ha hecho de las políticas integrales que se vienen desarrollando y, sobre todo, la comparación entre la situación en que se encontraba la frontera de Melilla en 2004, cuando asume el Gobierno el Partido Socialista, y su comparecencia de septiembre de 2005. Ese triple eje de actuación de reforzamiento de las medidas físicas, de política de medios humanos y despliegue de una buena política de cooperación bilateral y dentro del seno

de la Unión Europea está mitigando claramente la presión migratoria de la frontera sur de España y, por tanto, de Europa. Por eso, que el Grupo Popular venga a hablarnos de demandas en el sentido de incremento de medios humanos carece de toda legitimidad puesto que la situación y los medios que el Gobierno del Partido Popular ponía a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en esa etapa no resisten la más mínima comparación con lo que se viene haciendo hasta ahora.

Señor secretario de Estado, usted nos ha relatado, de una forma exhaustiva, todos los incidentes que se produjeron el pasado verano y nos ha detallado con todo lujo de detalles quiénes protagonizaron esos incidentes, qué beneficios buscaban y cómo, desde la Delegación del Gobierno de Melilla, se ha trabajado eficazmente para superar estos incidentes concretos. Sorprende la intervención del Grupo Popular que, en mi opinión, al tratar de magnificar esos incidentes y utilizarlos como arma arrojadiza contra el Gobierno, solo favorece a esos grupos minoritarios y a quienes buscan frustrar la vía de la cooperación y prefieren el enfrentamiento al diálogo. Frente a eso, señor secretario de Estado, lo que está haciendo el Gobierno, lo que usted nos ha explicado, merece todo el apoyo del Grupo Socialista.

Ha empezado usted por hablar de la importancia que tiene para el Gobierno el respeto a los derechos humanos, el respeto a la ley y al Estado de derecho y, por supuesto, del conjunto de medidas adoptadas para la mejora de la gestión del paso fronterizo: la simplificación de trámites, la unificación de criterios en la aplicación del Acuerdo de Schengen, el aumento en las dotaciones de la policía, el aumento en las plantillas para cumplir plenamente los turnos y la mejora de sus condiciones de trabajo, que está dando satisfacción a las reivindicaciones planteadas por sus representantes sindicales, la dotación de unidades especiales de intervención, así como el desarrollo de un conjunto de inversiones específicas en los puestos de frontera para mejorar el acceso y la seguridad. En definitiva, normalidad en la frontera. Eso es lo que nos ha dicho el secretario de Estado. Sorprende que se hable de excepcionalidad cuando este adjetivo se aplicaba precisamente a casos concretos a los que se ha referido el secretario de Estado. Por tanto, el Gobierno ni oculta ni minimiza, sino que viene aquí y explica de forma amplia y rigurosa. Hay que tener en cuenta que el reforzamiento realizado en la valla de Melilla ha aumentado la eficacia disuasoria, por lo que ahora las mafias intentan utilizar los puestos fronterizos para sus tráfico ilegales, lo que exige un mayor control de seguridad. Es evidente que, como ha dicho el secretario de Estado, la inmensa mayoría de los ciudadanos que cruzan a diario —unos 30.000 o más— por el puesto de Beni-Enzar y el conjunto de la sociedad melillense apoyan estas medidas y desean que finalicen cuanto antes las obras en curso previstas por ambos Estados, que darán mayor seguridad y agilidad a ese puesto fronterizo. Todas las inversiones que ha comentado el secretario de Estado forman parte de un conjunto global de inversiones que

está realizando el Gobierno de la nación, por lo que creo que la actitud del presidente de la comunidad autónoma debería ser de respeto, de agradecimiento y de colaboración con el Gobierno en lugar de, como a veces ocurre, parecer que hace oposición al propio Gobierno. Las políticas inversoras del Gobierno de España en el ámbito de la ciudad de Melilla han sido espectaculares. Para 2009 está prevista una inversión que supera los 90 millones de euros, sin olvidar el conjunto de inversiones realizadas en equipamientos sanitarios, educativos y sociales que están permitiendo elevar significativamente el conjunto de las prestaciones sociales a los melillenses. Esto es lo que hay valorar y poner de manifiesto para que mejoren las relaciones con las instituciones que presiden la ciudad Melilla.

En cuanto a la segunda comparecencia solicitada por el Grupo Popular, todos compartimos la tragedia que supone esa muerte, pero no compartimos la utilización política de la misma, como pretende hacer el Grupo Popular. El secretario de Estado nos ha trasladado la información disponible, y lo agradecemos. Quisiera hacer algunas consideraciones al hilo del debate y que se han repetido muchas veces en esta Cámara y en esta Comisión. En primer lugar, que en la actuación del Gobierno ante situaciones dramáticas para las personas que arriesgan su vida en la búsqueda de un futuro mejor ha primado siempre la defensa de los derechos humanos y la ayuda humanitaria. Aquí no debe haber la menor duda y así lo ha expresado el secretario de Estado. Se equivoca quien trate de extender cualquier duda sobre la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con la defensa de los derechos humanos. En segundo lugar, conviene identificar correctamente las causas que llevan a muchos ciudadanos africanos a acciones desesperadas por alcanzar la frontera europea. Para el Grupo Socialista, como para la inmensa mayoría de grupos de la Cámara —salvo quizás para el Grupo Popular— esas causas hay que buscarlas en el efecto huida que provoca la hambruna, la inseguridad y la pobreza que asolan gran parte del continente africano. Atendiendo precisamente a esas causas reales de presión migratoria en la frontera sur de Europa, ha sido posible poner en marcha un conjunto de políticas por parte del Gobierno español que vienen desarrollándose tanto en España como en Europa y que el señor secretario de Estado nos ha explicado perfectamente al inicio de su comparecencia. Prueba de ello y de la dimensión europea que tiene esta política es el desarrollo de los fondos europeos de Inmigración y el Pacto europeo de inmigración y asilo, recientemente alcanzado en el Consejo Europeo del mes de octubre. Estas políticas se basan en la regulación de los flujos migratorios no solo desde la perspectiva del país de acogida sino teniendo en cuenta también la situación del país de origen, apostando por el desarrollo económico y atendiendo a la mayor seguridad para la vida y el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos que emigran. La inmigración legal y ordenada y la lucha contra la inmigración ilegal

son las dos caras de una misma moneda y una no es posible sin la otra.

Otra consideración que quiero exponer se refiere a los datos tan espectaculares que nos acaba de ofrecer el señor secretario de Estado sobre la reducción significativa de la presión migratoria en la frontera sur de España, y por tanto sur de Europa, que ponen de manifiesto la eficacia de las medidas que nos ha comentado el Gobierno y que se han puesto en marcha en los últimos años. Desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos muy positivamente que en el control de las fronteras terrestres de Ceuta y Melilla se observe esa reducción de la presión en la valla de Melilla y que se haya reducido en más de un 78 por ciento, tal como ha valorado el señor secretario de Estado, el número de personas que intenta pasar ilegalmente esa frontera. Asimismo, que en 2008 llegaron a nuestras costas entre un 23 y un 26 por ciento menos de inmigrantes ilegales y que esta reducción se produzca por tercer año consecutivo, al tiempo que se ha incrementado en más de un 43 por ciento el número de detenidos relacionados con las mafias y redes clandestinas que trafican con seres humanos. Ello es consecuencia, lo ha dicho el señor secretario de Estado, de una política de fronteras, es decir el aumento en más de un 30 por ciento entre 2004 y 2008 del número de policías y guardias civiles destinados en la frontera de Melilla; o que en 2008 se haya duplicado la inversión en medios a través del Frontex; o que se haya continuado con el despliegue del sistema SIVE (Sistema de vigilancia y control). Sin embargo, quizá, y ahí coincido totalmente con lo manifestado por el secretario de Estado, lo más significativo ha sido el empeño del Gobierno español en la regulación de los flujos migratorios desde la perspectiva de la cooperación con los países de origen y tránsito. Además, que esta estrategia se haya trasladado al ámbito europeo, en concreto me refiero a todos los convenios de nueva generación de políticas migratorias, convenios que se han efectuado por parte de España con distintos países del Magreb como Argelia, Marruecos o Mauritania; o con los países del África subsahariana como Cabo Verde, Malí, Senegal, Nigeria, Gambia, Níger y otros que en estos momentos se encuentran en proceso de negociación. Estos convenios favorecen la formación y la contratación en origen y por tanto los cauces de la inmigración legal y también la lucha contra la inmigración ilegal.

Para finalizar, presidenta, querría poner de manifiesto la importancia que el Gobierno da a la cooperación con Marruecos. El señor secretario de Estado ha dado una amplia información de la situación de estas relaciones, y yo subrayaría la cooperación que se viene dando en el ámbito bilateral pero también la cooperación que se da en el marco de la política euromediterránea. Son significativos los avances producidos en la iniciativa conjunta de España, Marruecos y Francia para actuar en el ámbito de la cooperación reforzada en materia de migraciones y también los trabajos en el Grupo de diálogo 5+5 de los países del Mediterráneo occidental, de la Unión Europea

y del Magreb. Mejorar las relaciones con Marruecos: siempre es posible mejorar una relación de cooperación, pero si miramos la situación de las relaciones entre España y Marruecos cuando gobernaba el Partido Popular, también aquí las comparaciones pueden ser obvias sobre en qué situación nos encontrábamos hace apenas cinco años. Por tanto no son de recibo las manifestaciones realizadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Si además intenta empañar estas relaciones con lo que fue el motivo de comparecencia y comentario por parte del ministro el día 17 de febrero, precisamente en esta Comisión, que eran los cupos de detenidos en algunas comisarías de Madrid, únicamente quiero recordarle que él estaba presente y que el ministro del Interior fue absolutamente tajante a la hora de afirmar cuáles habían sido las instrucciones dadas en el sentido de cortar radicalmente cualquier actuación que no se ajustara a derecho.

Señorías, quisiera terminar mi intervención felicitando al secretario de Estado por el conjunto de políticas desarrolladas y, sobre todo, por esta filosofía de cooperación que entiendo puede ser la vía de solución de muchos de los problemas que afrontamos en el sur y en la frontera tanto española como europea.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene ahora la palabra el secretario de Estado para responder en un turno de réplica.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Por seguir de la misma manera en que se ha producido el turno de las intervenciones, voy a intentar dar una respuesta a las cuestiones que se han planteado por sus señorías. Empezando por el representante del Grupo Popular, quiero agradecerle la bienvenida nuevamente a esta Comisión; sé, además, que esa bienvenida es sincera, como también lo es la voluntad de que permanezca en el cargo que ocupo.

Su señoría plantea directamente que Ceuta y Melilla, como ciudades autónomas, tienen que ser una prioridad para el Gobierno. En esto coincidimos el Grupo Popular y el Gobierno, y no solamente coincidimos sino que, además, lo ponemos de manifiesto. A lo largo de mi comparecencia ya he hecho referencia a la inversión económica y de personal que se ha llevado a cabo, en este caso en relación con la Ciudad Autónoma de Melilla, lo cual sería extrapolable a la de Ceuta. Creo que este Gobierno ha tenido un especial interés por reforzar las infraestructuras y el personal de ambas ciudades, y le podría relatar todas las inversiones que fueron realizadas desde el año 2004 que, como ya he señalado a lo largo de mi comparecencia, ascienden prácticamente a 37 millones de euros; de la misma manera podría poner de manifiesto que mientras que en el año 2004 había 347 policías en la Ciudad Autónoma de Melilla, en este momento hay 441, es decir, han crecido prácticamente en un centenar, y en una cantidad similar se ha producido el crecimiento en el ámbito de la Guardia Civil.

Más allá de las declaraciones de grandes principios el interés de un Gobierno en un determinado ámbito o en resolver un determinado problema se pone de manifiesto por los medios que se han utilizado. Ya he comparecido varias veces para hacer referencia a los problemas específicos de Ceuta y Melilla, y lo recordaba al inicio de mi comparecencia: ha habido una política concreta por parte de este Gobierno que ha dado unos resultados que es indiscutible que son positivos; se ha efectuado una inversión económica importantísima para hacer frente a los problemas que planteaba en este caso Melilla —porque la comparecencia de hoy hace referencia a Melilla— y también ha habido un incremento importante de personal. Es difícilmente discutible que para este Gobierno Ceuta y Melilla no constituyan una prioridad.

Su señoría manifestaba que la frontera de Melilla no era excepcional, pero hay al menos tres razones para estimar que se trata de una frontera excepcional. Primero, es de las pocas fronteras terrestres que le quedan a España ya que, como sabe perfectamente S.S., tras nuestra integración en el espacio Schengen las fronteras con Portugal y con Francia desaparecieron; por tanto, como frontera terrestre, más allá de las de los aeropuertos que están en territorio español, probablemente es una de las dos que nos quedan. Segundo, tanto Ceuta como Melilla son fronteras que se encuentran situadas en otro continente, en el africano, como conoce perfectamente. Tercero, probablemente la razón que determina el carácter más excepcional de estas fronteras es la de las diferencias de renta que existen entre un lado y el otro. Es posible que no exista frontera en el mundo en la que las diferencias de renta sean tan abismales, ni siquiera la frontera entre México y Estados Unidos mantiene esas diferencias abismales. Con ello se pone de manifiesto que en las fronteras de Melilla y de Ceuta lo que se refleja es un problema humano. Nadie discute que nos encontramos en una situación de crisis que afecta al Primer Mundo y que, evidentemente, afecta también al Segundo, al Tercer y al Cuarto Mundo. En esa frontera, en Ceuta y Melilla se ponen de manifiesto los problemas que en este momento están afectando a una parte importante de la población mundial; son problemas que tienen que ver muchas veces con la subsistencia, con hacer frente al día a día y con garantizar que la gente que forma parte de tu familia pueda hacerle frente. Son muchas las razones para considerar como excepcional esta frontera. De ahí, dado ese carácter excepcional, el interés del Gobierno en mantener una política de prioridad y de resolución de los problemas. Admitiendo que es una frontera excepcional, lo que no admito en ningún caso es que sea una frontera en la que se está produciendo un deterioro grave de nada. Las cifras en cuanto a la entrada de inmigrantes ilegales lo ponen de manifiesto; hemos hablado de las importantes reducciones que se han logrado y que se deben a que el Gobierno ha desarrollado una política de acuerdo con el Gobierno marroquí, ha establecido unos medios, ha fijado un personal y ha permitido hacer frente a un problema humano prote-

giendo los derechos humanos de estas personas, pero garantizando un control de los flujos de inmigración ilegal.

Su señoría citaba otros acontecimientos acaecidos en la valla y decía que el compareciente no había hecho referencia a los mismos. Los tengo aquí, podría hablarle de ellos. En todo caso, la comparecencia a la que el compareciente está respondiendo se formuló con fecha 8 de agosto de 2008, por lo tanto, difícilmente en el momento en que S.S. planteó esta comparecencia podría preguntarme por los cinco acontecimientos que se producen con posterioridad. Cita en concreto una agresión que se realiza a unos funcionarios policiales, Policía y Guardia Civil, así como también a funcionarios de aduanas, cuando volvían de Marruecos de una reunión operativa con autoridades marroquíes. Eso pone de manifiesto que sí existe esa coordinación entre Policía y Guardia Civil y que sí existe coordinación entre Policía y Guardia Civil y autoridades marroquíes. El suceso al que estamos haciendo referencia es probablemente un buen ejemplo de lo bien que trabajan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En aquel momento se produce, pues, un intento de agresión, pero no es un intento de agresión por fuerzas policiales marroquíes, es un intento de agresión por un ciudadano, presumiblemente de origen marroquí, con una ayuda inmediata por parte de las autoridades marroquíes que están allí presentes, en concreto dos, que piden además refuerzos, lo que afortunadamente impide que esa agresión pueda tener resultados más graves de los que tuvo.

Junto con ese acontecimiento hay otros cuatro a los que si quiere podemos hacer referencia. Es cierto que ocurre el fallecimiento de una mujer, una porteadora, en un momento en que se produce una grave compresión de personas, después hay dos supuestos de tiros de piedra y de botellas desde un lado de la valla al otro lado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y finalmente la suspensión, por menos de diez minutos, del paso como consecuencia de un incidente. Estos son los acontecimientos acaecidos con posterioridad a su petición de comparecencia. En todo caso, no ponen de manifiesto, ni mucho menos, un deterioro grave; ponen de manifiesto el día a día de una frontera complejísima donde se pone de relieve el enfrentamiento entre dos mundos muy diferentes, entre dos mundos con unos niveles de renta y unos sistemas de vida muy distintos.

No es cierto que no haya habido contactos con las autoridades marroquíes en relación a los cortes a los que hacía referencia al inicio de mi comparecencia, los cortes que se producen en torno al verano de 2008. He puesto de manifiesto las gestiones diplomáticas que habían sido realizadas desde España con las autoridades marroquíes. En relación con la agresión que se produce con relación a policías y guardias civiles a la que ha hecho mención S.S., también se mantuvieron contactos diplomáticos con las autoridades marroquíes. Afortunadamente las relaciones en este momento entre el Gobierno español y el Gobierno marroquí son estrechas y nos permiten hacer

frente a los problemas que se plantean día a día. Por tanto, no es cierto que el Gobierno quiera ocultar ninguno de los incidentes que se producen en la valla. El Gobierno viene y contesta a lo que se le pregunta; el Gobierno contesta a la comparecencia que en su momento se formuló, pero también he hablado de acontecimientos que se producen con posterioridad y que en ningún momento pueden ser valorados como un deterioro grave de una frontera que funciona de una manera muy razonable con relación a la excepcionalidad de la misma.

Hace bien en no perder la fe en el aumento de los efectivos. La fe debe reforzarse cuando se comprueba que desde 2004 hasta este momento se ha producido un importante refuerzo de operativos, tanto en el ámbito de Policía como de Guardia Civil. Por tanto, no tiene que ser grande su fe, sino que simplemente debe confiar en la evolución natural de la circunstancias. Su señoría sabe perfectamente que, a lo largo de la última legislatura y del primer año de esta, los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, como consecuencia del esfuerzo de todos, se han incrementado de una manera muy notable. Eso nos ha permitido ir incrementando los catálogos de servicios que son esenciales para la seguridad de nuestros ciudadanos, en el ámbito del terrorismo, de la inmigración y de la seguridad ciudadana; por cierto, con buenos resultados en todos los ámbitos. Por tanto, no pierda la fe, ni mucho menos; aumentaremos, en la medida en que se vayan incrementando los efectivos policiales, los efectivos que se encuentran destinados allí. Además, los datos con los que cuenta S.S. no son datos correctos. En algún momento he creído entender que hacía referencia a la presencia en este momento en la Ciudad Autónoma de Melilla de 505 guardias civiles; le adelanto que son 586 los que existen en este momento. Probablemente esa impresión de que no son suficientes los efectivos provenga de que no tiene los datos actualizados en torno a los efectivos de Policía y Guardia Civil y, si los tuviera, llegaría a la misma conclusión, que en este momento los efectivos son suficientes para llevar a cabo la importante labor que prestan en la valla de Melilla.

Por lo que se refiere a las condiciones, S.S. conoce perfectamente las condiciones laborales y las mejoras que se han producido en los últimos tiempos. No es necesario reiterarle aquí los incrementos que se han producido en materia de retribuciones, los cientos de millones de euros en mejoras con relación al resto de los funcionarios públicos, los incrementos que se han producido en productividad, en acción social e incluso en complementos específicos para los que se encuentran destinados allí. Sé que S.S. conoce perfectamente la Guardia Civil y, por lo tanto, conoce también las mejoras que se han producido en ese ámbito.

No es cierto que exista un deterioro en las relaciones entre el Gobierno marroquí y el Gobierno español; todo lo contrario. En los últimos cinco años hemos conseguido generar una relación muy positiva entre Marruecos y España, una relación de socios leales que hacen frente

de una manera conjunta y coordinada a sus problemas y que además solucionan los mismos. Probablemente, sin la ayuda del Gobierno marroquí la situación de las vallas de Ceuta y Melilla sería mucho más complicada. Trabajan lealmente con nosotros en hacer frente a un problema que también les afecta porque, en definitiva, son país de tránsito de estos inmigrantes subsaharianos. La valoración que podemos hacer todos es que, desde el año 2004, las relaciones con Marruecos, que prácticamente en aquel momento no existían, no solamente existen, sino que nos permiten hacer frente con eficacia y efectividad a los problemas que se plantean. Las reuniones son continuas. Hacía referencia en mi comparecencia a un grupo de alto nivel que se reunió en Rabat en noviembre y donde estuvimos la secretaria de Estado de Inmigración y yo mismo analizando las cuestiones que tenemos pendientes. Ese grupo se reúne cada tres meses. Sin perjuicio de eso, son constantes los viajes de operativos policiales y de la Guardia Civil a reuniones conjuntas con homólogos marroquíes. Por tanto, la relación en este momento no puede ser mejor que la que hay. En consecuencia, creo que no hay ninguna duda acerca de que Ceuta y Melilla, Melilla en este caso en la medida en que es el objeto de esta comparecencia, es una cuestión prioritaria. Lo ha sido desde el año 2004. Hemos establecido medios materiales, medios personales, sistemas de coordinación y una relación adecuada con Marruecos para hacer frente a un problema que era grave en el año 2004, que se puso de manifiesto con una especial intensidad en su momento, como puso de relieve mi comparecencia en el año 2005, pero que en la actualidad, afortunadamente, está muy controlado. No se puede hablar de un deterioro grave de la situación de la valla por los acontecimientos a los que he hecho mención y sobre todo no se puede hablar de un deterioro grave si acudimos a las cifras positivas de control de la inmigración ilegal en ambas vallas. Esto lo hemos hecho sin mirar hacia otro lado en materia de derechos humanos. El discurso de este Gobierno, y no solo el discurso sino también la práctica, es que para hacer frente a los graves problemas que aquejan a la seguridad de nuestro país es necesario anclarse en el respeto a los principios del Estado de derecho y a los principios de los ordenamientos jurídicos más avanzados. Esta tesis la mantenemos teóricamente en todos los ámbitos, en el del terrorismo, en el de la inmigración y en el de la seguridad ciudadana, y no solo la mantenemos teóricamente, sino que la practicamos día a día. No miramos y no queremos mirar hacia otro lado porque estamos firmemente convencidos de que aquellas soluciones que olvidan los derechos humanos —algunos ejemplos tenemos en los últimos tiempos en el mundo en el que vivimos— son soluciones que están abocadas al fracaso y que no producen el efecto positivo que pudieran tener en cuanto a la seguridad de nuestros ciudadanos. Es obvio que ni el Gobierno español sustenta práctica vejatoria alguna respecto a ciudadanos de cualquier país ni las Fuerzas y

Cuerpos de Seguridad del Estado realizan ese tipo de prácticas.

Por lo que se refiere a la última cuestión, la relativa a los cupos, S.S. sabe perfectamente que esa situación quedó limitada a un número reducido de comisarías en Madrid. Ha quedado claro que no hay ninguna instrucción política en ese ámbito. En el momento en que se tuvo conocimiento de que ese número reducido de comisarías de Madrid habían establecido unos cupos se dio una instrucción automática de que dichos cupos desaparecieran. Sabe S.S., porque ha trabajado en el ámbito policial, que en el ámbito de la delincuencia sí suelen establecerse criterios de intensidad de la actuación policial en relación con los problemas que afectan a cada uno de los barrios. Probablemente, por error, se fuera más allá en el ámbito de la inmigración. Su señoría sabe perfectamente que la policía tiene la obligación de identificar a todas aquellas personas que puedan estar en un ámbito de ilegalidad, así como de incoar un expediente sancionador, y S.S. sabe también que esas detenciones lo son durante un breve espacio de tiempo. Son detenciones en las que se lleva a la persona a la comisaría y en el supuesto de que no tenga una situación de legalidad en el territorio se le incoa un expediente de sanción en el ámbito de la Ley de Extranjería, siendo puesto en la mayor parte de los casos inmediatamente en libertad con ese expediente incoado, porque para ser internado en un centro se requiere autorización judicial y esta solamente se concede en los casos de infracción más grave y en aquellos en los que probablemente el éxito del expediente sancionador fuera difícil de asegurar como consecuencia del desconocimiento del paradero de esta persona. Por lo tanto, esa detención-identificación S.S. la conoce perfectamente y seguro que conoce perfectamente que todos estamos sometidos, si no llevamos nuestro documento nacional de identidad, a la posibilidad de ser identificados por la policía e incluso de ser trasladados a comisaría a efectos de identificarnos. Es una obligación que corresponde a la policía. Compartimos que probablemente el establecimiento de los cupos no fuera adecuado. Se ha dado una solución a los mismos, pero yo creo que sacar conclusiones de esto en torno a una política de inmigración que viene desarrollándose a lo largo de cinco años y que en este momento es un ejemplo de política de inmigración adecuada no solo para la Unión Europea, sino para los países de origen y de tránsito, sería excesivo.

Por lo que se refiere a la señora Díez, no creo que sean acontecimientos demasiado habituales los que se producen en la valla. Les he hecho una enumeración de los que se han producido en los últimos tiempos. Teniendo en cuenta que pasan por esa valla aproximadamente 30.000 personas diarias; teniendo en cuenta el carácter excepcional de esa frontera, que creo que no es discutible; teniendo en cuenta las circunstancias de uno y otro lado, la renta de uno y otro lado y lo que tratan de buscar los ciudadanos de uno y otro lado, creo que incluso son pocos los acontecimientos que se producen

que pueden generar algún tipo de preocupación. No es que el compareciente tenga la misma ambición que S.S. en resolver los problemas, sino que además está seguro de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen la misma ambición que S.S. y el compareciente para hacer frente a los problemas que se plantean en la valla; a los problemas reales que se plantean en la valla, no a conclusiones que a veces pueden ser excesivas en torno a sucesos que en ocasiones son importantes y en ocasiones son meras anécdotas que no deben ser elevadas a la categoría de un problema principal. Evidentemente nos preocupa la seguridad de la valla. Y cuando hablamos de la seguridad de la valla no hablamos de la seguridad de la infraestructura, sino de la seguridad de las personas que trabajan en la valla e incluso también de la seguridad de los inmigrantes ilegales que intentan traspasar la valla. Hasta el punto de que cuando se estableció esta sigla tridimensional —recordarán SS.SS. que fue hace unos años— se pidió a la empresa que se estableciera una valla que garantizara, en la medida de lo posible, incluso la seguridad de aquellas personas que pudieran querer cruzarla violentamente en algún momento.

Menciona la señora Díez la normativa en materia de prevención de riesgos laborales. Su señoría conoce perfectamente que la normativa de prevención de riesgos laborales no es aplicable directamente al ámbito policial. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece una exclusión respecto a Policía y a Guardia Civil por las características específicas de la actividad policial. No tengo ninguna duda de que S.S. conoce el desarrollo que se ha hecho para Policía y Guardia Civil en el último año a través de una normativa específica y la creación de servicios de prevención. Tampoco tengo ninguna duda de que S.S. conoce que se está ejecutando una política en materia de prevención de riesgos laborales. Es una política relativamente reciente que se está poniendo en marcha y que demuestra la preocupación de este Gobierno por extender la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, que se aplica sobre todo en el sector privado, a un mundo complejo como es el de la actividad policial, donde la normativa es a veces de muy difícil aplicación, pero que nos preocupa en todo caso. Como también nos preocupa que los guardias civiles y los policías que se encuentran en la valla tengan la mejor formación para hacer frente al problema al que se enfrentan; no solo que tengan los mejores medios y las mejores infraestructuras, sino que tengan la mejor formación. Policía y Guardia Civil se encargan de dar esa formación. Desconozco en este momento —porque es un extremo muy concreto— el manual Schengen. Por lo que recuerdo —y estoy hablando de memoria— ese manual hace referencia más bien a la frontera tradicional y a los problemas documentales que puedan plantearse en el seno de las fronteras terrestres en Europa, pero no hace referencia a problemas específicos de una frontera que es —creo que todos estamos de acuerdo— muy excepcional. En todo caso, revisaré si dentro de la formación que se proporciona a Policía y Guardia Civil ese

manual Schengen tiene el peso que S.S. considera que debe tener.

Por lo que se refiere al representante del Partido Nacionalista Vasco, ya he dicho a lo largo de mi comparecencia que nos preocupa especialmente el respeto a los derechos humanos a la hora de hacer frente a cualquiera de las políticas de seguridad que son desarrolladas por este Gobierno y nos preocupa también específicamente el asilo. Su señoría sabe perfectamente que una parte importante de la inmigración que nos llega, la parte más magra de esta inmigración, es económica, pero en aquellos ámbitos en los que es susceptible de aplicación la legislación en materia de asilo así lo hacemos, y así Acnur nos lo reconoce.

Finalmente, quiero agradecer la intervención de la portavoz socialista. Yo creo que el Gobierno tiene voluntad de hacer frente a un problema y a un reto del siglo en que vivimos, que es la inmigración, y de hacerlo respetando los derechos humanos y respetando también la integridad de todos aquellos que han de desarrollar las políticas del Gobierno. Espero que en los últimos tiempos, en los últimos años lo hayamos conseguido. En todo caso, creo que los resultados son un acicate para seguir trabajando en la misma línea.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Quieren hacer alguna intervención? (**Pausa.**) Ahora sí les ruego brevedad estricta.

Tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Intervengo con toda brevedad. Señor secretario de Estado, una vez más, me convence de que es imposible mantener la buena fe con este Gobierno, por mucho que uno se esfuerce en ello. Me preocupa, además, el grado de desconexión que tienen ustedes con la realidad social de este país en cualquier ámbito, pero en el caso que nos ocupa con la realidad que se está viviendo en Melilla. Desde el verano, hay una situación de crisis en la frontera con Melilla. Ustedes lo pueden negar, como negaron durante muchísimos meses que en este país había una crisis económica, pero, si quiere, vamos juntos a Melilla y lo comprobamos. Vea usted los medios de comunicación, vea usted cuál es la realidad y los incidentes que han ocurrido. Hay una situación, desde este verano, de crisis a la que usted tiene que poner remedio, porque es su responsabilidad. Eso es lo único que le estamos pidiendo. Y para eso es muy importante aumentar los efectivos.

Usted me daba unas cifras, pero hay una situación de conflictividad especial en este momento en la frontera en Melilla que exige un aumento del número de efectivos. Yo no quiero entrar en una guerra de números —que podría hacerlo, porque me da la impresión de que el dato que usted me da, por ejemplo, de Guardia Civil no es real; me está hablando usted de catálogo, pero no de los efectivos realmente destinados en este momento en la Comandancia de Melilla—, pero asuma el compromiso. ¿Va a completar las plantillas y va a aumentar de

manera específica los integrantes del Cuerpo Nacional de Policía en los puestos fronterizos con Melilla? Porque han tenido una manifestación hace muy pocas semanas ante la Delegación del Gobierno, y que hay una situación claramente de insuficiencia de recursos yo creo que usted lo puede entender.

Por otra parte, no solamente hay insuficiencia de recursos, hay una sensación de desamparo en los funcionarios policiales que están a cargo de la custodia de la frontera con Melilla; desamparo del Gobierno frente a las agresiones de que son objeto. Le he hablado de 18 agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado lesionados por agresiones en los últimos seis meses. Y el Gobierno ni ha protestado ni ha preguntado ni ha hablado de este tema cuando ha estado aquí el ministro del Interior de Marruecos, porque el ministro del Interior español no ha dicho una palabra sobre ello, ni usted lo ha dicho aquí. Y no solamente eso, sino que, cuando un miembro del Gobierno de Marruecos hace acusaciones muy graves contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ustedes se callan también. Por tanto, hay una situación de desamparo a la que yo le exijo que ponga remedio cuanto antes.

Por último, señor secretario de España, me referiré al tema de los cupos. La orden no es un número de identificaciones, que podríamos discutir su oportunidad, es un cupo de detenidos extranjeros. Se establece un cupo a cada comisaría; a un número importante de comisarías, no a un número menor, se le establece un cupo de detenciones, tienen que detener. Es más, en algún caso se les ha dicho: Y, si no están en su distrito, se van a buscarlos a otro, pero tienen que conseguir un número de detenciones determinado. Esa no es una orden no adecuada, como dice usted, es una orden inadmisibles, es una orden ilegal, es una orden que atenta contra el Estado de derecho —y usted lo sabe bien, porque le recuerdo que usted es fiscal y lo sabe mejor que yo— y es una orden que además es xenófoba. Por tanto, usted tiene que decir quién es el responsable de esa orden. Usted dice que no ha sido, pues diga quién ha sido y cuando lo diga exija las responsabilidades que son pertinentes, porque es un incidente de extrema gravedad y afecta a las relaciones vitales con Marruecos en un tema especialmente sensible como es el tema del que hoy nos ocupamos aquí. Ustedes tienen que mantener una política de más exigencia con Marruecos, de más colaboración, porque tenemos margen, señor Olabarría. Porque España está defendiendo —creo que mejor que ningún país de la Unión Europea— los intereses de Marruecos en la Unión Europea y tenemos la legitimidad, tenemos la capacidad y tienen la obligación de hacer una política de mayor exigencia con Marruecos en la colaboración en la gestión de la frontera, reconociendo, como yo he hecho en nombre de mi grupo, la colaboración que Marruecos presta en el control de la inmigración irregular, pero tenemos —y le he detallado unas cuantas— cosas en las que necesitamos más colaboración y necesitamos más cooperación con Marruecos y, por supuesto, necesitamos

una colaboración más intensa en el marco de los derechos humanos.

Mi deseo es que yo no tenga que volver a llamarle porque hayamos tenido un incidente más grave en la frontera de Melilla, pero también le digo que si no adopta usted alguna de las medidas que le hemos pedido esta mañana, creo que tendrá que volver a hablar de nuevos incidentes —y espero que no sea de incidentes más graves— en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Para un breve turno, si quiere hacer uso de la palabra, señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Sí, señora presidenta, será un turno brevísimo.

En relación con la aplicación automática de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, naturalmente que sabemos que no se puede aplicar automáticamente, como ha dicho muy bien el secretario de Estado, pero le recuerdo al secretario de Estado que al final de la legislatura pasada el ministerio encargó, precisamente a una empresa ajena, un trabajo sobre cómo evaluar y aminorar los riesgos laborales y sobre cómo aplicar una normativa similar a esta, que es de aplicación a la vida privada, dentro de las comisarías, dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En una comparecencia anterior, en este caso creo que fue del director General de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, yo misma le pregunté dónde estaban las conclusiones de ese informe, que es de la legislatura pasada, creo que del último año. Él no estaba, pero usted sí que estaba entonces, porque el informe se hizo, pero no se sabe dónde están las conclusiones, por lo que no se han aplicado. Creo que aunque no era específico de los cuerpos de fronteras, sí que tiene que ver con la seguridad y con la prevención de riesgos y estaría bien que se sacara del cajón donde está para ver si de alguna manera se piensa aplicar o no es útil o se está haciendo un informe en este momento. Por tanto, entendiéndolo y compartiendo, como sabe usted muy bien, que no es de aplicación directa —lo que también sabía el ministerio, pero a la vez sabía que tenía que hacer algo y encargó un estudio, que costó su dinero, en la legislatura pasada y que está en algún cajón, porque no se ha aplicado en ningún sitio—, el director general me contestó que él no estaba entonces y que, por tanto, no sabía qué había sido de ese informe, pero ya que ha salido otra vez el tema, se lo planteo a usted, señor secretario de Estado.

Respecto de la ambición que compartimos de hacer las cosas de la mejor manera también en la frontera con Melilla, dice usted que no solo la compartimos usted mismo y esta portavoz, sino que quienes más la comparten son los policías, y precisamente porque quienes más comparten esa ambición son las personas que tienen la responsabilidad de nuestra seguridad, le quiero recordar al señor secretario de Estado que son los sindicatos policiales los que, contradiciendo sus afirmaciones, insisten en que las agresiones a la policía española en la

frontera de Marruecos son continuas. Estoy leyendo una de las últimas declaraciones del sindicato mayoritario de la policía en esa frontera, del 3 de febrero de este mismo año. Por tanto, precisamente quienes tienen esa ambición, que no me cabe la menor duda de que es superior a la que podemos tener usted y yo o, por lo menos, del mismo nivel, son los que están denunciando esos ataques continuos y esa falta de seguridad continua que contradice lo que usted mismo ha dicho. Por tanto, en este caso podríamos decir que aquí hay una ambición mayor por parte de quienes protegen nuestra seguridad que además no se corresponde con la versión que usted da en este momento.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo quiere intervenir? **(Pausa.)**

Brevemente, señora Gutiérrez. Tiene la palabra.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Intervengo brevemente para agradecer toda la información complementaria que nos ha dado el secretario de Estado, que demuestra el conocimiento exhaustivo de la realidad y de lo que pasa en la frontera de Melilla. Por tanto, señor secretario de Estado, muchas gracias por esa información.

Por otra parte, dada la insistencia del Partido Popular con el tema de los derechos humanos, esperaríamos una rectificación pública del Grupo Popular. La Ley de Extranjería 8/2000 rompió el consenso que existía en la Cámara, negó los derechos fundamentales a los inmigrantes en base a su situación de irregularidad. El Grupo Socialista tuvo que recurrir al Tribunal Constitucional, el Tribunal Constitucional se ha pronunciado de forma tajante y clara, y ahora espero esa rectificación y que se incorpore definitivamente a la defensa de los derechos de las personas, independientemente de su situación administrativa, y a ese pacto de Estado que está proponiendo el Gobierno en la Ley de Inmigración.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para finalizar este debate el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Intervendré muy brevemente también, como lo han hecho sus señorías.

Señor Cosidó, si a usted le es imposible mantener la buena fe en este Gobierno es porque nunca ha tenido fe y, por tanto, es difícil que pueda mantener lo que nunca ha tenido. Debiera empezar a tener fe en este Gobierno en base a datos objetivos como, por ejemplo, los que yo le he proporcionado a lo largo de esta comparecencia. Empezaría teniendo un poco de fe y eso le permitiría, a lo largo del tiempo, extender, engrosar y mantener la fe en un Gobierno que, en algunas cosas, lo está haciendo bien, como suele ocurrir con todos los gobiernos.

Crisis. Hace referencia a que estos acontecimientos han de ser calificados necesariamente como una crisis. He hecho una enumeración de los problemas que se han

planteado en la valla y es obvio que calificarlo de crisis tenga que ver con que yo estoy en el Gobierno y usted está en la oposición, con la forma en la que usted quiere ver estos problemas. Son problemas concretos. Le voy a poner un ejemplo. Cualquier organización humana puede tener problemas. Un partido político puede tener problemas, pero **(El señor Cosidó Gutiérrez pronuncia palabras que no se perciben.)** cuando yo dijera a los miembros de ese partido político que están en crisis dirían que no, que lo único que tienen son pequeños problemas. Las noticias de los últimos días nos pueden servir de ejemplo, incluso en relación a determinados partidos.

Ampliar las plantillas. Pues sí, lo vamos a hacer. Lo estamos haciendo desde el inicio de la legislatura. A diferencia de lo que ocurrió en las dos anteriores, en esta hemos ido ampliando continuamente, incluso por encima de los compromisos electorales, y hemos hecho crecer de una manera importante la Policía y la Guardia Civil. Por tanto, le reitero que tenga fe en este Gobierno y tenga fe en que vamos a seguir ampliando las plantillas, de la misma manera en que lo hemos hecho a lo largo de los últimos cinco años.

No están en desamparo, ni mucho menos, los policías y los guardias civiles que se encuentran en la valla. No es cierto que no mantengamos relaciones constantes con las autoridades marroquíes. Son continuas, prácticamente mensuales. Ya sé que ustedes tienen una cierta asignatura pendiente en torno a las relaciones con el país vecino. Sé que no pudieron establecer ni siquiera una relación débil que permitiera solucionar los problemas que podemos tener en común. Por eso probablemente este sea otro de los elementos que le permita tener fe y luego mantenerla en este Gobierno.

Evidentemente, conozco perfectamente el marco legal en el que se mueve la policía, no porque sea fiscal sino porque soy secretario de Estado y es mi obligación conocer ese marco legal. Reitero que están intentando elevar a la categoría de norma lo que constituye una actuación limitada a muy pocas comisarías en el territorio nacional, no más de cuatro o cinco comisarías. Están intentando sacar conclusiones en el ámbito de la política de inmigración de este Gobierno, y nuevamente se están equivocando. Pudo haber un error operativo a la hora de fijar cupos. **(El señor Cosidó Gutiérrez: ¿Pudo?)**. El problema se solucionó inmediatamente, en el momento en que fue conocido. No es cierto que afectara a determinadas nacionalidades por encima de otras. Creo que esto ya no da para más en cuanto al mantenimiento de una polémica que no existe. Señoría, simplemente le pido que confíe más en el Gobierno. Creo que le proporcionamos datos que le permitirían confiar en lo que estamos haciendo.

Por lo que se refiere a la intervención de la señora Díez, me pasan una nota porque es imposible que yo tuviera el dato sobre el reglamento por el que se interesaba S.S. Se está aplicando en España desde el 13 de octubre de 2006 y en concreto es el Reglamento CE 562/2006, de 15 de

marzo. Espero que eso rebaje su preocupación en torno al estado de formación y de competencia de los policías y los guardias civiles que se encuentran en la valla para hacer frente a la difícil labor que llevan a cabo.

Para terminar, creo que a lo largo de esta comparecencia se ha puesto de manifiesto que existen problemas en la valla, que la valla es probablemente una frontera excepcional en todo el mundo y la competencia y la capacidad de los policías y los guardias civiles que están allí destinados han permitido que en los últimos tiempos esta serie de problemas se hayan ido solucionando. Quiero terminar mi comparecencia agradeciéndoles —y en esto seguro que coincido con todas SS.SS.— la buena labor prestada por los policías y guardias civiles que se encuentran allí y que hacen frente a una situación que en ocasiones no es fácil pero que saben gestionar de manera intachable.

#### PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL COMIENZO DE LAS OBRAS DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN NAVIA (ASTURIAS) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/030619). (Número de expediente 181/001186.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos ahora el turno de preguntas que se han formulado para ser contestadas en esta Comisión. En primer lugar, como punto 3.º del orden del día, pregunta de doña María del Pilar Fernández, que versa sobre obras en el cuartel de la Guardia Civil en Navia. Tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ PARDO**: Allá por el mes de septiembre del año pasado la diputada que le habla, diputada por Asturias, tenía una gran intranquilidad por saber cuándo iban a comenzar y cómo iban a transcurrir las obras del cuartel de la Guardia Civil en Navia, Asturias. Es una historia que casi se podría llamar interminable, casi tanto como nos está costando que este Gobierno responda a esta pregunta. Espero que puntualmente usted lo haga ahora.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Señoría, voy a intentar contestar de la forma más puntual posible a la pregunta formulada en torno a la construcción del nuevo cuartel de Navia. En concreto, en el Boletín Oficial del Estado número 161, de 7 de julio de 2006, se publicó una resolución por la cual se hacía pública la adjudicación del contrato de construcción de la casa cuartel de Navia, que

recayó en la empresa Alcuba Sociedad Anónima. El importe de la adjudicación era de 975.146,20 euros y la selección del contratista se hizo utilizando uno de los procedimientos previstos en la Ley de Contratos, la subasta. El contrato se suscribió con la citada empresa cinco días después, el 12 de julio de 2006, y estas obras, que se iniciaron, fueron suspendidas temporalmente por las siguientes causas. En primer lugar, después de la firma del contrato de adjudicación de las obras fue necesario redactar y aprobar el preceptivo plan de seguridad y salud de las mismas, documento que fue aprobado el 1 de septiembre de 2006, junto al acta de comprobación del replanteo y la autorización del inicio de obras, de 5 de septiembre de 2006. Con fecha 5 de diciembre de 2006 la dirección facultativa puso de manifiesto carencias en la cimentación y en la estructura del edificio. En cuanto a la cimentación, consideró que la estructura de micropilotes estaba muy por debajo de la necesaria para la ejecución de esa obra. Respecto a las estructuras, en el proyecto figuraban únicamente forjados y rampas, careciendo de vigas y pilares. Como consecuencia de estas deficiencias se informa por la dirección facultativa que se hace necesaria la redacción de un proyecto modificado. El facultativo estima un incremento de coste de 573.055 euros, sin incluir IVA, lo que supone aproximadamente un 62,88 por ciento del presupuesto inicial. El 5 de febrero de 2007 se autoriza la iniciación de la contratación de una consultoría por importe de 23.000 euros para la redacción del nuevo proyecto modificado, declarándose el 9 de febrero el procedimiento de urgencia del expediente. El 12 de junio de 2007 el expediente se informa favorablemente por la intervención delegada y el 25 de julio de ese mismo año se adjudica el expediente a la empresa Impulso Industrial Alternativo Sociedad Anónima, procediéndose a la firma del contrato el 10 de septiembre de 2007. El 16 de enero de 2008 se supervisa favorablemente el nuevo proyecto por la oficina de supervisión de proyectos del Ministerio del Interior, recepcionándose el 7 de febrero de 2008. El 3 de marzo de 2008 se realiza la memoria justificativa y la información complementaria del expediente del proyecto modificado de las obras de construcción del cuartel de la Guardia Civil en Navia. El 26 de junio de 2008 se aprobó la modificación del contrato inicial de las obras de construcción del cuartel. El 22 de agosto de 2008 se adjudicó la ejecución de las obras a la misma empresa, según el proyecto modificado, por importe de 537.086,9 euros, al existir acuerdo entre esta sociedad y la Administración para fijar los precios tras las modificaciones introducidas para ejecutar el proyecto. El pasado 29 de septiembre se formalizó el nuevo contrato. La reanudación de las obras quedó reflejada en el acta firmada el 12 de noviembre de 2008. El importe total de la obra, tras las modificaciones, asciende a 1.512.233,11 euros. Sin embargo, no terminan aquí los problemas de esta obra ya que la empresa constructora fue declarada en situación legal de concurso voluntario de acreedores por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de La Coruña

en auto de fecha 13 de noviembre de 2008, que acordó la correspondiente administración concursal. Hay que recordar que la reanudación de las obras quedó reflejada en un acta firmada el 12 de noviembre de 2008.

El contrato para la construcción del citado acuartelamiento se rige por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas. Dicha ley, en su artículo 112.7, establece que, en caso de declaración de concurso y mientras no se haya producido la apertura de la fase de liquidación, la Administración potestativamente continuará con el contrato si el contratista prestara las garantías suficientes a juicio de aquella para su ejecución. De esta forma, si bien se barajó en un primer momento la posibilidad de resolver el contrato suscrito con la empresa adjudicataria solicitando informe al respecto a la Abogacía del Estado, se ha considerado que no es necesario proceder a la resolución del contrato suscrito con la citada sociedad mercantil. Actualmente, la ejecución del contrato de obra sigue su curso correspondiente y el plazo previsto para finalizar su ejecución es de 18 meses a contar desde la reanudación de la obra que, como recuerdo a S.S., es de 12 de noviembre de 2008.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Fernández para réplica.

La señora **FERNÁNDEZ PARDO**: Ya le decía yo, señor secretario de Estado, que la historia del cuartel de la Guardia Civil de Navia era la historia interminable, responsabilidad absoluta de su Gobierno toda ella, porque si bien es verdad que han transcurrido diez años desde que el alcalde, señor Bedia, se pronunció a favor del cuartel de la Guardia Civil, cediendo incluso una parcela municipal para que allí se construyera —se cedieron unas dependencias, lógicamente insuficientes, para que la Guardia Civil prestara sus servicios— es cierto que durante todos estos años —repito, responsabilidad de su Gobierno— ha habido dejadez; descoordinación política; han tenido que hacer nuevos proyectos diciendo siempre lo mismo, que era porque la estructura no sostenía este edificio, que había que hacer un nuevo proyecto... Ahora, además, parece que le echan la culpa a la suspensión de pagos de la empresa Alcuba. Esto me sabe a más de lo mismo porque hace unos meses, preguntando por otras obras de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concreto un edificio en Gijón que acumula años de retraso, ustedes llegaron a justificarlo todo basándose en la necesidad de nuevos estudios, falta de pilotaje y por la suspensión de pagos de la empresa Alcuba, la misma empresa. Pero es que en Asturias estamos cansados y hartos de esperar, en este caso diez años, a que construyan un cuartel de la Guardia Civil y que lleven, como mínimo, seis o siete años mareando la perdiz. Yo creo que tienen que asumir su responsabilidad. El correlato de los hechos que usted ha hecho hoy aquí no ha servido para justificar la demora, simplemente ha

expuesto demora tras demora, supuestamente sobre la base de nuevos estudios. Yo quiero que adquiera hoy aquí un compromiso de cuándo van a terminar las obras. Dice que las obras comenzaron o se reanudaron —no sé si comenzaron o se reanudaron porque nunca comenzaron— en noviembre de 2008. Eso contrasta ampliamente con que no ha habido maquinaria y no ha habido movimiento. El delegado del Gobierno y el propio alcalde —ambos gobiernos socialistas, tanto autonómico como local— vinieron a decir que no sabían cuándo iban a comenzar las obras. Parece ser que ha habido movimiento de tierras y de máquinas en el mes de febrero, por tanto, me choca muchísimo que usted diga ahora que las obras han comenzado en noviembre de 2008. No sé a qué atenerme. No sé quién miente. No sé si el delegado del Gobierno o el alcalde de Navia no saben de lo que hablan ni el terreno que pisan, o si a usted le han pasado mal la información. Por favor, repito, coordínense. Ha habido muchos años de descoordinación política y parece que la sigue habiendo. En todo caso, querría, como diputada por Asturias, un compromiso suyo para que esos 18 meses que deberían haber tenido cumplimiento en el año 2007, sirvan para que, de una vez por todas, Navia, en Asturias, tenga el cuartel de la Guardia Civil que tanto necesita.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Camacho para terminar el debate de esta pregunta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Señoría, su intervención me ha sorprendido muchísimo. Utilizando los mismos datos que usted ha proporcionado, ha señalado que la parcela fue cedida hace diez años. Estamos en 2009 y eso nos sitúa en el año 1999; por tanto, de 1999 a 2004, donde dejó de gobernar su partido, evidentemente la descoordinación y la falta de interés en la construcción de un cuartel en Navia fueron evidentes. No sé dónde estaba S.S. en aquel momento, pero no se hizo ninguna actuación para construir ese cuartel. Es necesario que llegue el Partido Socialista al poder para que, a los dos años de estar gobernando, comience el procedimiento necesario para la construcción. Le reconozco que ese proyecto ha tenido mala suerte desde un punto de vista arquitectónico, desde un punto de vista de materiales y desde un punto de vista del concurso voluntario. En ningún momento he citado el concurso como una razón para justificar los atrasos que se han producido, simplemente he mencionado ese hecho, que ha habido un concurso que no ha afectado a la ejecución del proyecto en la medida en que, sobre la base de un informe de la Abogacía del Estado, se ha decidido continuar. Por tanto, desde el momento en que se cede la parcela en 1999 hasta el año 2004, es el Gobierno del Partido Popular —las dos legislaturas del Partido Popular— el que no quiere construir un cuartel de la Guardia Civil en Navia. No hacen absolutamente nada. Nosotros adjudicamos y licitamos. Hay mala suerte, es cierto, pero estamos bus-

cando las soluciones para que ese cuartel pueda existir. Usted dice que llevamos seis o siete años mareando perdiz. Este Gobierno lleva gobernado cinco. Supongo que la otra parte del mareo de la perdiz se lo imputa a los que gobernaron antes, pero no es responsabilidad de este secretario de Estado hacer frente a los mareos de perdiz que se pudieron hacer con anterioridad a abril de 2004. Creo que los tiene muy cerca para imputarles ese mareo de perdiz, e incluso sus conciudadanos probablemente se lo agradecerían, porque desde 1999, fecha en que se cedió la parcela, si se hubiera comenzado antes, antes se hubiera realizado. Entiendo que no se comenzara porque los presupuestos del capítulo 6, de inversiones de la Guardia Civil, estaban diezmados a la altura de 2004. Era imposible durante ese periodo de tiempo, de 1999 a 2004, que se pudiera construir el cuartel de Navia porque, en vez de a un incremento de los presupuestos, asistíamos a una reducción continuada del dinero del capítulo 6, de la Guardia Civil, a diferencia de lo que ha ocurrido en estos últimos años, donde se ha duplicado el capítulo 6, el capítulo destinado a inversiones. Esta duplicación del dinero que este Gobierno ha destinado al capítulo 6, de la Guardia Civil, es lo que ha permitido que se iniciara el procedimiento de construcción del cuartel en la localidad que usted menciona. Ciertamente se han producido muchos problemas, no ha habido suerte, pero, afortunadamente, con este Gobierno, en un periodo de 18 meses a partir de noviembre de 2008, la localidad tendrá el cuartel de la Guardia Civil; ese cuartel que lleva esperando, de acuerdo con sus propias palabras, desde el año 1999.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. **(La señora Fernández Pardo pide la palabra.)** Lo siento, este turno está muy tasado, es así y no le puedo dar la palabra. **(La señora Fernández Pardo: Es que ha habido una incorrección. Yo no he dicho algo que el secretario de Estado...)** Cada uno puede entender las palabras y probablemente tengan su justo término, pero este turno no tiene más intervenciones.

Vamos a despedir al señor secretario de Estado, por tanto, suspendemos por unos minutos. **(Pausa.)**

#### **DEL DIPUTADO DON MIGUEL BARRACHINA ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:**

— **VALOR DEL MATERIAL SUSTRÁIDO EN LOS ROBOS O HURTOS PRODUCIDOS DESDE LA INAUGURACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALBOCASSER (CASTELLÓN) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/029737).** (Número de expediente 181/001165.)

— **NÚMERO DE ROBOS O HURTOS OCURRIDOS ANTES DEL 17/6/2007 EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE ALBOCASSER (CASTELLÓN) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/029738).** (Número de expediente 181/001166.)

— **FECHA DEL ROBO DE 11 CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y ALGUNOS DE SUS SOPORTES EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE ALBOCASSER (CASTELLÓN) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/029739).** (Número de expediente 181/001167.)

— **NÚMERO DE ROBOS O HURTOS PRODUCIDOS DESDE EL 17/6/2007 EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE ALBOCASSER (CASTELLÓN) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/029740).** (Número de expediente 181/001168.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos con la sesión de la Comisión de Interior.

Tenemos con nosotros a la secretaria general de Instituciones Penitenciarias, a la que damos la bienvenida y agradecemos su presencia en esta Comisión para responder a una serie de preguntas. En primer lugar, haremos de manera conjunta las preguntas formuladas por el señor Barrachina, que son las número 1165, 1166, 1167 y 1168, que versan sobre la prisión de Albocasser. Tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Señora secretaria general, bienvenida a esta Comisión. **(El señor vicepresidente, Rascón Ortega, ocupa la Presidencia.)**

El motivo por el que le pregunto, que para usted será conocido pero no para el resto de miembros de la Comisión, parece sacado de una película de Berlanga. El argumento sería aparentemente cómico si no fuese una cuestión que puede traducirse en trágica, como han sido los robos y hurtos incesantes que han tenido lugar en el centro penitenciario de Albocasser, conocido también como Castellón II, lo que además parece ser un rasgo común a la puesta en marcha de los últimos centros penitenciarios. El ministro del Interior, señor Rubalcaba, fue a inaugurar este centro penitenciario oficialmente —así consta en las invitaciones oficiales que nos hicieron llegar a los diputados— el 16 de junio, usted lo acompañaba, y con posterioridad a esa inauguración se producen diversos robos en la prisión, de cuya existencia se tiene constancia en el Boletín Oficial del Estado seis meses antes, en enero, cuando se publica la existencia del centro penitenciario. Con fecha 2 de julio —se lo digo porque con posterioridad a la convocatoria de esta

misma Comisión yo he recibido una respuesta escrita suya diciendo que desconocían por completo cualquier robo o hurto en el centro penitenciario de Albocasser, por tanto yo le pongo en antecedentes—, unas tres semanas después de que usted lo hubiese inaugurado, la empresa de instalación de seguridad presenta una denuncia en el puesto de la Guardia Civil de Albocasser por el robo de diez televisiones de plasma, un circuito cerrado de televisión..., en fin, todo cuanto quisieron. Eso tuvo lugar en el mes de julio y yo ya le pregunté entonces, aunque no obtuve respuesta, probablemente no por culpa suya. Hoy sigo desconociendo cuántas veces han entrado a robar, cuántos hurtos y robos se han producido y en qué han afectado, porque los robos de ayer son las ineficacias de hoy.

El centro penitenciario de Albocasser —usted no lo desconocerá— presenta graves disfunciones en el funcionamiento ordinario. Tiene mucho que ver la falta de terminación de buena parte de aquellas obras, contrata y subcontratas que abundaron en el centro penitenciario, como también en otros. Tengo conocimiento incluso de un robo en el centro penitenciario de Estremera, cuando se acababan las obras, de una máquina elevadora que pesaba varios miles de kilos, del cual supongo que la señora secretaria general tampoco tendrá conocimiento. Yo tengo conocimiento más preciso de aquello que tuvo lugar en mi provincia y por eso se lo traslado a la señora secretaria general, por si tiene a bien contestarme sobre todo aquello que sucedió en el centro; le digo esto porque tienen por costumbre responsabilizar a la empresa constructora, que su responsabilidad tendrá, pero esto que yo le pregunto fue después de que ustedes inaugurasen oficialmente el centro, porque supongo que aquello fue una inauguración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rascón Ortega): Señora Gallizo, tiene la palabra para contestar.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Gallizo Llamas): Le contesto con muchísimo gusto.

El centro penitenciario Castellón II efectivamente se inauguró el día 17 de junio de 2008, una vez finalizaron las obras de construcción del mismo. Como es habitual en un centro de estas características, un centro penitenciario, como ha sido habitual siempre por otra parte, una vez terminadas las obras de construcción, las instalaciones y dotados los equipamientos, antes de ser ocupado por los internos, está previsto un tiempo de ajuste del funcionamiento de todos los sistemas y un tiempo de formación específica para los funcionarios que se van incorporando de forma gradual con los empleados y las empresas de mantenimiento en el manejo del conjunto del centro que, como ustedes saben, es una ciudad completa y compleja, dotada de sistemas de seguridad y de control que requieren este tiempo de preparación para su inicio. No se formaliza la entrega de la obra hasta que no se han hecho todas estas comprobaciones y se certi-

fica que todo funciona correctamente. Es decir, en ese tiempo la empresa es responsable de sus materiales y suministros. No es que yo quiera hacer responsable a la empresa porque no quiera asumir ningún tipo de responsabilidad sino porque formalmente es así, es decir, hay un tiempo, hasta que se entrega totalmente la obra, en el que la responsabilidad corresponde a la empresa, como por otra parte es habitual en estas construcciones y ha sido siempre habitual, insisto. Durante esa etapa de ajuste, de incorporación y formación del personal, que puede durar entre tres y cuatro meses, en la que al principio más operarios y después menos están ajustando el funcionamiento del centro, se detectó por parte de la empresa CEM, que es la subcontrata de la adjudicataria de la obra de seguridad Inabensa, la desaparición de once cámaras, de las 319 instaladas, en concreto las situadas en el puesto de funcionarios del módulo polivalente 1 y 2 —dos cámaras en planta baja, cuatro cámaras en planta primera y cuatro cámaras en segunda planta— y del módulo residencial 1 y 2 —una cámara en la planta primera—, hecho que esta empresa comunicó a la asistencia técnica de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios. Esta empresa presentó el día 11 de julio de 2008 la correspondiente denuncia en el cuartel de la Guardia Civil de Albocàsser, ya que, como hemos señalado, en esa fase la responsabilidad del funcionamiento y la custodia de los instrumentos y sistemas son competencia de las empresas contratistas, en este caso de la empresa de la seguridad. La valoración de las cámaras desaparecidas, según manifestó la empresa, era de 5.800 euros, aunque como es obvio no supuso ningún gasto ni para la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, para la sociedad pública, ni para Instituciones Penitenciarias, ya que fueron repuestas, como correspondía, por la propia empresa CEM, por tanto ahí se acabó el problema. Insisto en ello, como la responsabilidad y la seguridad, tanto durante las obras como en la fase ajuste a la que nos referimos, es íntegramente de las empresas adjudicatarias —así está estipulado siempre en los pliegos de condiciones cuando se desarrollan estas obras—, cualquier sustracción o pérdida de material es exclusivamente de su responsabilidad.

Durante todo el desarrollo de las obras y después de la inauguración, el centro estuvo vigilado por la seguridad privada contratada y pagada por las contrata de la empresa, que son las que tienen la obligación de hacerlo. Además, en este caso como refuerzo, después de conocer esta noticia —aunque no es responsabilidad nuestra, es un motivo de preocupación— la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios contrató con una empresa de seguridad desde el 1 de agosto el refuerzo de la seguridad del centro —insisto, no era nuestra competencia— hasta que la Guardia Civil se hizo cargo oficialmente del centro el 15 de septiembre. Hasta el momento, que yo sepa, no se ha tenido conocimiento de que el robo haya sido esclarecido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rascón Ortega): Señor Barrachina, ¿va a hacer uso de su derecho de réplica?

El señor **BARRACHINA ROS**: Sí, naturalmente, señor presidente, porque además son cuatro preguntas agrupadas, por lo que haré uso extenso de la palabra.

Por fin, después de que llevo casi un año persiguiendo, buscando en el ministerio, a través de la subdelegación y de ustedes, que alguien me diga si se produjo el robo o hurto, alguien me dice que efectivamente ha tenido lugar, como por otro lado era obvio porque toda la población lo conoce. En primer lugar, me gustaría que se pusiesen de acuerdo consigo mismos. Yo he recibido esta respuesta parlamentaria por escrito —que obviamente ha debido salir de su departamento— la semana pasada, en la que me vuelven a decir —leo literalmente— que no se tiene constancia de que se haya producido ningún robo o hurto en el centro penitenciario Castellón II, en Albocàsser. Esto me lo dicen ustedes mismos, porque nosotros preguntamos al ministerio, la semana pasada. Por tanto, hasta la semana pasada venían negándome lo que era una evidencia, no un robo de 5.800 euros, sino un auténtico desmadre. Le voy a poner otro ejemplo. Un electricista de los contratados dice que allí le robaron —lo ha llegado a valorar— hasta 30.00 euros en maquinaria, material, herramientas, etcétera. Evidentemente abandonó la construcción, y con meses ya en funcionamiento y con más de 800 internos no es extraño que en el mes de enero se cortase durante los días 13 y 14 la electricidad; se quedó sin suministro, porque en la finalización de la obra se produjeron multitud de abandonos de subcontratados por la inseguridad interna en el centro penitenciario, ya inaugurado. Quedarse sin suministro eléctrico el pasado mes de enero puede no parecer importante, pero los días 13 y 14 había menos cinco grados, cinco bajo cero, en las noches de Albocàsser cuando no pudo funcionar la calefacción. Permítame, señora secretaria general, que le diga que el hecho de que entren a robar en una cárcel inaugurada por usted es un desmadre; es un desmadre penitenciario, y cuando digo desmadre no me refiero a que en mi propia comunidad ustedes emitan en la vecina cárcel de Picassent estriptis, espectáculos pornográficos o películas violentas. No, digo desmadre en el control, en la vigilancia, en la fiscalización. ¿Le parece a usted normal que tenga que ser después de que se produce el robo de las cámaras de video-vigilancia, que tenían que haber grabado a los que robaban? ¿Cómo van a ver en las cámaras quién intenta robar si se las han llevado también? Por eso digo que el argumento parece cómico si no pudiese ser trágico por tratarse de un lugar en el que habitan muchas personas y en el que la seguridad es algo fundamental.

No es razonable porque, aunque la responsabilidad se derive a la empresa constructora, el Ministerio del Interior es quien vela por la seguridad siempre, es una competencia exclusiva del Estado. Uno no puede decir: No, como esto lo hace la empresa... Ustedes tienen la obli-

gación de velar por todas las empresas, incluidas las que les construyen las cárceles. Esa es una responsabilidad suya en exclusiva, y si no les gusta la responsabilidad en exclusiva en materia de seguridad ciudadana que ustedes tienen habrá que cambiar la Constitución, pero es suya, es su responsabilidad. ¿Le parece normal que después de inaugurarse un centro penitenciario los ladrones habiten, deambulen, conozcan con el mayor de los detalles, con la mayor de las precisiones, cómo funciona y cuáles son las características internas del centro penitenciario? A nosotros no nos parece normal y usted debería tomar cartas en el asunto, puesto que no es un tema que afecte a una pequeña provincia perdida en la periferia nacional; no, es algo común, es la regla de aquellos centros que usted ha tenido la fortuna de inaugurar en esta última etapa. Eso es algo en lo que ustedes debieran reparar.

Sobre la situación en el centro penitenciario Castellón II usted ha dicho que se produjo el robo en el tiempo de ajuste; no, el tiempo de ajuste está siendo hoy. Hoy todavía en este centro penitenciario, con más de 800 internos, se está produciendo ese ajuste al que usted se refiere. Las alarmas de incendios las hay de todo tipo: las que se encienden siempre, haya incendio o no; las que no se encienden nunca, incluso cuando hay incendios; y las que se encienden intermitentemente, haya o no haya incendio. Es decir el ajuste se está produciendo con los internos dentro. Hoy entran furgonetas con albañiles en el centro penitenciario de Albocàsser para hacer las reparaciones permanentes. Hablo de las alarmas de incendio pero, por no dar más pistas a los habilidosos ladrones de mi provincia, me va a permitir que excuse decir cómo funcionan las alarmas de seguridad, las de volumetría, las que debieran detectar el movimiento de los internos en la noche. Repito, me va a permitir que no le diga el deficiente estado en el que se encuentran para no dar más pistas, aunque sin duda usted, pese a que no me lo cuente hoy, tiene mejor conocimiento que yo. Ese ajuste que debiera haber tenido lugar en el tiempo de prueba del centro penitenciario tiene lugar ahora. Después de producida la recepción formal de la obra con cientos de internos, las puertas automáticas sorprendentemente se abren una noche y son los internos los que tienen que avisar a los propios funcionarios de que se les ha abierto la puerta; hay que agradecer que no se escapen, porque además lo tendrían fácil. Fíjese que la torre de control, que vigila a 800 presos, no va por la noche; no va. ¿Por qué? Yo no lo sé, pero no va por la noche. Esto se lo dije en marzo y usted estuvo con el ministro inaugurando la cárcel en el mes de junio, el día 17, como usted ha dicho. En cuanto al resto de ajustes, las celdas de aislamiento no están operativas por diversos motivos, no hay *walkies* suficientes para comunicación interna de los funcionarios y los cortes de electricidad son constantes; en esto tiene mucho que ver aquellos que se marcharon hartos de robos y hurtos, muchos de ellos no denunciados. Usted me ha citado uno del que sabe que tengo conocimiento ya que le he pedido explicaciones

por escrito, pero hubo muchos más sobre los que me gustaría que usted contestase. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** El Ministerio del Interior en nuestra provincia, Castellón, y en el conjunto de las provincias españolas viene ocultándonos y negándonos cualquier información sobre delitos, pero estoy seguro de que a usted, que forma parte del Ministerio del Interior, no se los habrá ocultado. Por tanto, de la misma forma en que yo he conocido una denuncia —usted hoy no ha tenido más remedio que reconocer que efectivamente allí se robó después de la inauguración y se llevaron televisiones de plasma—, estoy seguro de que usted tendrá conocimiento de más denuncias. Le digo una cosa, señora secretaria general. Se puede estar algunos años ocultando y falseando el número de delitos, pero al final uno no es eterno en el cargo. De la misma forma en que se ha producido la alternancia democrática este pasado domingo en Galicia y en el País Vasco a favor de unos y otros, esto tendrá lugar y llegará un momento en el cual se sabrá de esos robos, esas sustracciones y esos hurtos que han tenido lugar indebidamente y que sí que son responsabilidad suya, porque son competencia exclusiva del Ministerio del Interior. Por tanto, es mejor que no ocurra como ahora que la semana pasada me dicen que no y esta semana me dicen que sí, sino que usted diga definitivamente cuál ha sido el conjunto de robos y hurtos que han tenido lugar en este centro penitenciario. Le digo que de aquellos robos y hurtos, estos lodos; de la misma forma que han tenido lugar cortes de electricidad y que siguen entrando albañiles, hay multitud de deficiencias en el centro penitenciario de Castellón II que deben ser corregidas y subsanadas.

La relación de puestos de trabajo, a que usted se comprometió en el mes de febrero, que estaría completa, sigue estando tan incompleta que en algunas de las funciones —la fontanería, pero también otras muchas, como médicos, psicólogos y cocineros— no se alcanza aún el 50 por ciento de los operarios. Luego está la precariedad laboral interna. Buena parte de los funcionarios tienen la condición de interinos y de prácticos, muchos de ellos sin uniforme. Ha faltado el uniforme y el interno ha de preguntarle al funcionario si es interno o funcionario, porque va simplemente identificado por una tarjetita; el interno ha debido tener buena disposición para verla porque, como a usted le consta, ha habido un tiempo en el que no ha habido uniformes suficientes. Por eso ese tiempo de práctica, ese tiempo de prueba tan razonable debiera darse, señora secretaria general, antes de que los internos entrasen y no cuando todavía las actuaciones están finalizando. No me quiero extender, pero quiero decirle que también formaba parte de sus compromisos el hecho de que la cárcel de Castellón II de Albocàsser iba a servir para descongestionar la hacinada cárcel de Castellón I. En la cárcel de Castellón I, donde saben que hay 428 celdas, llegó a haber 800 internos y ahora se ha bajado a 729. Dicen que esta misma semana llegan hasta 60 ó 70 internos más que van a devolver al centro de Castellón I a su original situación

de récord de hacinamiento provincial. Como usted conoce, es un centro antiguo en el que, por darle un solo dato, se están reparando algunas de las ocho torres de vigilancia y solo funcionan tres. Es un centro que no reúne condiciones para tener ese número de internos; por tanto, sería razonable que la tasa de hacinamiento de Castellón I, que hace que los internos estén incómodos y los funcionarios sufran riesgos innecesarios, se devolviese a una situación razonable, es decir a un menor número de internos y a una menor presión. Lo que me gustaría, señora secretaria general, es que nos contase lo que usted sepa, la verdad, lo mismo que me ha dicho hoy y que me podían haber dicho ya por escrito desde el mes de septiembre que obraba en su poder para darme una respuesta; que nos diga la verdad.

Quisiera recordarle simplemente una anécdota. Este centro penitenciario, que fue aprobado en la etapa de Gobierno popular, sirvió de gran campaña electoral del que fuera ministro don Jordi Sevilla para decir que nunca habría un centro penitenciario en Castellón. El centro se hizo y el hecho de no ser congruentes con su palabra le ha costado su desaparición política. En el caso de Albocàsser no es que el resultado del PSOE sea bueno o malo, es que no existe, la agrupación local se disolvió abochornada porque se les mintió durante la campaña, se dijo que no habría centro y ahora hay un centro. Da la sensación —concluyo, señora presidenta— de que este centro se ha hecho a desgana, de forma forzada, arrastrados y que, al final, todos estos flecos que derivan en inseguridad para los funcionarios y también en incomodidad para los internos sea consecuencia de aquello. Por tanto, lo que le pido, señora secretaria —en los dos que ya están concluidos en Castellón—, tenga la eficacia, la diligencia y la prestancia que se le reclama a un cargo como el suyo para cubrir todas estas deficiencias que convierten al centro penitenciario de Castellón II, y también al de Castellón I, en una situación de absoluta incompreensión para un país moderno como el que pretende ser España, y que ese desmadre penitenciario, esa improvisación constante en la que se vive en Albocàsser termine, por el bien de todos, cuanto antes.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Gallizo.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Gallizo Llamas): La verdad es que no sé muy bien qué contestar a este relato tan exagerado y apocalíptico que hace usted ante una pregunta concreta que me había hecho comparecer en esta Comisión sobre un robo, que es una responsabilidad de una empresa que está haciendo una obra. En las obras se producen robos, no es una cosa que se haya inventado en este momento. Es obvio que la responsabilidad era de la empresa —por supuesto, en ese momento no había internos en el centro ni muchísimo menos—, y prueba de eso es que es ella quien pone la denuncia de este robo, porque se le ha sustraído a ella, y si la empresa

pensase por un momento que la responsabilidad de la vigilancia del recinto era de otros les habría puesto una demanda. Por tanto, es una discusión absurda. Si en el curso de la realización de unas obras y de responsabilidad de una empresa sobre esas obras se produce un robo, se denuncia, y no hay nada más.

Usted me ha hablado aquí de unos robos por valor de 30.000 euros en material. Yo no tengo ninguna constancia de que nadie haya hecho una denuncia sobre esto. Si usted tiene constancia de este robo, debería ir a denunciarlo a la policía, porque me parece que es algo bastante serio, es una cantidad bastante elevada para que pase impunemente si se ha producido. Desde luego no tengo constancia de que ninguna empresa ni ningún grupo de trabajadores contratados por unas empresas para hacer un trabajo hayan abandonado su trabajo, porque inmediatamente nos habríamos dirigido a la empresa por incumplimiento de su contrato. Por tanto, si usted tiene esa información, le agradeceré mucho que me la proporcione, porque a lo mejor hay una empresa que no está actuando correctamente en la administración de un dinero público que le ha sido confiado para hacer una tarea. Si tiene esta información, le agradeceré que en defensa del servicio público usted me la transmita porque sería algo muy serio.

Señor Barrachina, en todos los centros penitenciarios, como he tratado de explicarle, hay un proceso, que es largo en el tiempo, de ajuste de todos los sistemas de funcionamiento, que no se puede hacer previamente, porque es cuando está ocupado cuando se comprueba en la práctica si el sistema de apertura y cierre de celdas funciona correctamente; si funciona correctamente estando ocupado y en su transcurso normal. Por eso está acordado así, pero no es de ahora sino de toda la vida que el tiempo de permanencia de las empresas como responsables de esos ajustes —no me estoy refiriendo ya al periodo inicial que es obvio, porque no había internos todavía, sino incluso al periodo actual— es un periodo amplio en el que se prueban todos los sistemas para ver los posibles fallos y para que las empresas los enmienden. Le aseguro que, independientemente de este proceso que se hace los meses posteriores a la entrada en funcionamiento de un centro penitenciario y que es responsabilidad de las empresas, mantenemos durante mucho tiempo, no ya con responsabilidad directa de las empresas sino como garantía del trabajo que han realizado, muchísimas actuaciones que tienen que ver con esto, porque se trata de mecanismos sofisticados a veces y complejos siempre. Le aseguro que en muchos centros inaugurados hace muchísimos años todavía estamos perfeccionando sistemas, porque —insisto— es una infraestructura compleja y que requiere ese tipo de intervenciones. Todas las demás conclusiones que usted saca son totalmente gratuitas. No voy a explicarle con detalle, porque no es el motivo de la comparecencia, cuál es la situación actual del centro de Albocàsser, que es un centro que, como todos los nuevos, se va completando de manera paulatina; tanto el número de internos como

el de funcionarios se va incorporando de manera gradual, porque se van abriendo módulos a medida que se incorporan nuevos funcionarios. Me habla usted del centro Castellón I y, como si usted fuera el responsable de las conducciones del sistema penitenciario, me dice que esta semana van a llegar 60 internos. No sé quién le habrá proporcionado esta información. Nosotros no solemos hacer públicas las conducciones que hacemos por obvias razones de seguridad. Por tanto, como no sé de dónde ha sacado usted esta información no puedo ni siquiera discutírsela. Obviamente la plantilla no está completa; se está completando, porque el centro está entrando en funcionamiento de manera gradual y progresiva, como se hace siempre y como se ha hecho toda la vida. No es ninguna cosa excepcional que se haga en este centro ni en los centros abiertos esta legislatura, sino que es la manera que se considera más oportuna por parte de todos para que funcione de forma adecuada.

En cuanto a la pregunta que me dice que le he contestado, como me pasan copia de la respuesta y no tiene nada que ver con la que usted me ha leído, luego le agradeceré que me la haga llegar para ver si alguien contesta las preguntas por mí de manera diferente a como yo las tramito. Estaré encantada de contestarle con más precisión y —si usted quiere que vengamos aquí un día a hablar del funcionamiento general del centro de Estremera o de los centros de la provincia de Castellón— de darle todas las explicaciones. Hoy el motivo de la comparecencia era un robo que se produjo, es cierto, en un periodo —insisto— en el que por supuesto no había internos, porque se estaba poniendo en funcionamiento del centro bajo la responsabilidad todavía de la empresa, que no había entregado la obra principal, aunque la obra estaba acabada y por eso se pudo inaugurar. No sé qué más decirle; me ha dicho usted unas cosas tan tremendas que no sé ya qué más decirle. **(El señor Barrachina Ros: Simplemente un segundo para responder.)**

La señora **PRESIDENTA**: El Gobierno tiene su tiempo, aunque no lo ha agotado, pero muchas gracias por su respuesta, señora Gallizo.

El señor **BARRACHINA ROS**: Es que me ha hecho un par de preguntas y era por darle la respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Si quiere luego me las pasa y yo se las doy a la señora Gallizo.

El señor **BARRACHINA ROS**: Señora presidenta, estoy encantado en ceder en mi derecho, pero la señora secretaria general no viene por placer, sino forzada porque el Reglamento dice que cuando no me contestan tienen que venir. Yo tengo derecho reglamentario a diez minutos por cada una de las cuatro preguntas. Estoy encantado de ceder en mi derecho, pero entiendan que, si ella lanza el guante y me hace una pregunta, yo le conteste por cortesía. La señora secretaria general me ha pedido que le dé el dato de los robos que han tenido

lugar. Es muy fácil: llamen al alcalde del municipio que tiene relación de todos los hurtos que ha habido.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Barrachina, no vamos a entrar en ese debate. Usted ha tenido su tiempo; yo no le he llamado al orden para que termine su intervención, sino que usted lo ha finalizado cuando ha creído oportuno. Hemos tenido una flexibilidad en el tiempo. Otra cosa es que, si usted le quiere dar, como ella le ha dicho, por escrito un documento o lo que quiera que sea, lo puede entregar a la Mesa.

El señor **BARRACHINA ROS**: Estoy encantado.

La señora **PRESIDENTA**: Pero este trámite ya ha sido superado.

El señor **BARRACHINA ROS**: Se lo daré, pero pensaba que la información del ministerio la daba ella y no yo.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, muchas gracias.

El señor **BARRACHINA ROS**: Es curioso que yo tenga la información del ministerio y no ella.

#### **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN NAVARRO CRUZ, DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:**

##### **— CONSUMO DE DROGA EN LAS CÁRCELES ESPAÑOLAS. (Número de expediente 181/000720.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto 8.º del orden día: Consumo de droga en cárceles españolas. Para formularla tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: El tema de la droga es bastante sensible, y, según sus propias palabras, la propia secretaria general de Instituciones Penitenciarias, ante una respuesta, nos dice que se trata de impulsar y desarrollar una pluralidad de estrategias terapéuticas y de su adecuación a las necesidades físicas, psíquicas y sociales de cada uno de los drogodependientes. Todos estamos totalmente convencidos de que es un problema serio, también dentro de los centros penitenciarios. Sabemos también que hay una serie de programas en marcha—usted lo ha dicho en múltiples ocasiones— y nos gustaría saber cuál es su valoración sobre ellos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Gallizo.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Gallizo Llamas): Señora diputada, efectivamente el problema de las

drogas, tanto dentro de las prisiones como en el conjunto de la sociedad, es un problema complejo, no tiene una solución simple y exige ser abordado de manera multidisciplinar y con acciones a corto, medio y largo plazo. Por contextualizar el asunto, le diré que la droga sigue siendo la causa principal que lleva a la gente a la prisión. Los delitos por tráfico de drogas y también contra la propiedad, hurtos y robos, que tienen su origen en la intención de conseguir dinero para comprar droga, todavía hoy están detrás de la mayoría de los delitos. Los consumidores de drogas están sobrerrepresentados en las prisiones en comparación con la población general porque, como le dije, esta dependencia que tienen de la droga les acerca al mundo del delito, sea el del tráfico o contra la propiedad. Por tanto, la presencia de personas drogodependientes que no han conseguido superar su adicción es muy alta, aunque es difícil de determinar con exactitud. Hemos hecho algunos estudios y algunas encuestas sobre el tema, pero es evidente que tratamos con datos aproximados porque no todo el mundo reconoce y confiesa cuando se hace una encuesta que es drogodependiente o consumidor. Es una preocupación que tenemos todos los sistemas penitenciarios del mundo, incluso los sistemas penitenciarios europeos, porque nos vemos muy condicionados por este problema, y todos tratamos de darle respuesta. Los estudios disponibles en Europa, según datos del Observatorio europeo de drogas en su informe de 2005, evidencian que entre el 8 y el 60 por ciento de los internos declaran haber consumido drogas en prisión y entre el 10 y el 42 por ciento se consideran consumidores regulares. Es decir, la adicción que traen del exterior intentan mantenerla dentro de la prisión.

Voy a decirle con brevedad lo que está haciendo la Administración penitenciaria para abordar este problema con diferentes actuaciones, tanto de seguridad como de tratamiento, porque la lucha contra la droga es una de las principales prioridades de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Como le dije, detrás de la droga y del consumo de drogas están buena parte de los delitos; hay una innegable relación entre consumo y delito. Según los datos de la encuesta que se hizo en las prisiones españolas, la encuesta estatal sobre salud y consumo de drogas, en 2006 el 79,9 por ciento de las personas que ingresan en prisión presentan un consumo activo de algún tipo de sustancia psicoactiva en el último mes antes de la entrada en prisión, sin incluir el tabaco en este concepto. Este número evidencia por sí mismo la magnitud del problema al que nos enfrentamos y nos confronta también con los límites y con la razonabilidad de los objetivos que podemos alcanzar. Dentro de estas adicciones, las que se consideran más dañinas por su elevada frecuencia, por la vía de consumo que utilizan o por otros factores asociados de riesgo para la salud, son las que mantienen un 64,7 por ciento de las personas que ingresan en prisión. De este porcentaje hay que tener especialmente en cuenta los consumidores de droga por vía parenteral, un 11,7 por ciento, en una situación de

especial vulnerabilidad a la adquisición de enfermedades infecciosas por vía intravenosa. Como le decía, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias viene desarrollando una serie de actuaciones. Por un lado, actuaciones que persiguen la reducción de la oferta de sustancias psicoactivas, a través de diferentes controles: en los accesos de familiares, en los reingresos al centro tras permisos, en la realización de requisas y cacheos de los internos y de sus enseres. Como S.S. se puede imaginar la introducción de tres gramos de cualquier sustancia presenta muchas dificultades para ser localizada, aunque una cantidad muy pequeña puede tener una potencia muy alta como sustancia psicoactiva. Por otro lado, desarrollamos actuaciones encaminadas al tratamiento de la adicción, a la prevención y a la asistencia y reinserción de los drogodependientes. Este es el camino más importante y más eficaz, porque mientras una persona no supere su adicción intentará por todos los medios burlar los controles establecidos para conseguir droga.

Todas las personas que ingresan en un centro penitenciario con consumos activos tienen disponible un programa de tratamiento de desintoxicación, del que pueden pasar al programa de deshabituación. El primer programa actúa sobre los síntomas físicos y el segundo persigue el cese del hábito del consumo. En la actualidad dentro de este programa de deshabituación está el 7,8 por ciento del total de la población reclusa. Si usted tiene interés, en la segunda parte de la intervención le contaré la evolución —es muy significativa— que hemos tenido en estos años en el tipo de programas y en las personas que participan en ellos.

Otro tipo de programas de tratamiento, igual que ocurre en las comunidades, es el de reducción de daños, el programa de mantenimiento con metadona, y el programa de intercambio de jeringuillas, activo en todas las prisiones desde hace muchos años y por el que se distribuyen aproximadamente 13.000 jeringuillas al año, porque la Administración penitenciaria —no solo esta, sino también todas las anteriores— era consciente de que se producían estos consumos, y por lo tanto se planteó una estrategia de reducción del daño facilitando la posibilidad de disponer de jeringuillas a quienes quisieran hacer uso de ellas. Desde el año 2004 hasta ahora hemos reducido en un 50 por ciento el número de jeringuillas que se distribuían, lo cual quiere decir que algún avance estamos consiguiendo en esa dirección. Además de los programas de prevención se realizan actuaciones de promoción de la salud, como los de educación para la salud y los de mediadores, que se han venido incrementando en los últimos años, acogiendo a 28.000 internos el pasado año, y en el año 2004 eran 13.600. Creemos que este es el camino por el que hay que seguir, pero no es fácil esta tarea. Como usted se puede imaginar no tiene efectos inmediatos, sino que deben ser a medio y largo plazo. Por otra parte, también hemos tenido importantes avances en el ámbito de la salud. Se han reducido notablemente las infecciones asociadas al consumo de drogas, como es la hepatitis C o la infección

por el virus de la inmunodeficiencia humana. Ha habido una evolución muy satisfactoria. En el año 1998 el porcentaje de internos afectados por hepatitis C era del 48,6 por ciento, y este porcentaje es del 29 por ciento en 2007. Respecto al VIH, en el año 1994 era del 23 por ciento y en 2007 del 8,6 por ciento.

Esta actividad terapéutica que le he esbozado de manera muy superficial se ve complementada con una serie de actuaciones para impedir la introducción y el tráfico de drogas dentro de las prisiones, con la gran dificultad que esta cuestión ofrece, porque en un espacio relativamente pequeño puede introducirse una sustancia que es muy dañina y que tiene un gran impacto. En nuestro objetivo de minimizar la entrada de drogas en prisión se vienen realizando las siguientes actuaciones que les resumo telegráficamente. Se constituyó una comisión en el año 2005 para estudiar este problema y para poner en marcha algunas estrategias complementarias a las que se venían aplicando de manera tradicional. Como consecuencia de la misma se impartió a los profesionales de la institución un curso relativo a las vías de riesgo de introducción de objetos prohibidos y medios electrónicos de detección, sobre todo a los funcionarios que prestan servicio en los departamentos de comunicaciones, ingresos y accesos. También se elaboró y difundió un CD sobre objetos prohibidos, conteniendo información sobre técnicas y lugares utilizados por internos y visitantes para introducir y ocultar la droga. Se establecieron procedimientos de actuación concreta para evitar la introducción de drogas en los centros e intensificación de cacheos y requisas de internos en sus dependencias, que si tiene interés le daré más detalles al respecto. Les aseguro, señorías, que todos los funcionarios de la institución penitenciaria comparten la preocupación que tiene la secretaría general sobre este tema, porque saben la gravedad del asunto, no solo la gravedad interior, sino la gravedad desde el punto de vista del delito. Todos ellos dedican sus mayores esfuerzos a combatirlo. Tenemos que seguir mejorando los sistemas de seguridad, y sobre todo tenemos que seguir desarrollando esfuerzos en los tratamientos para alejar a la gente de la droga. Es importante que en esta tarea funcione de manera adecuada la coordinación con las comunidades autónomas, que disponen de fondos del Estado para abordar el tratamiento de las personas drogodependientes en su territorio, ya que algunas de estas personas drogodependientes están en prisión. Estas comunidades son las que deben garantizar la continuidad de los programas y los tratamientos cuando las personas son excarceladas. De la misma manera es fundamental concienciar a los familiares de los presos, que en ocasiones, presionados por ellos, tratan de proporcionarles droga que sigue alimentando su dependencia y que da lugar a intoxicaciones que ponen en riesgo su vida. La lucha contra la droga es fundamental en la lucha contra el delito; por eso todos los esfuerzos que hagamos en esta materia tienen un gran valor para las políticas de seguridad del país.

La señora **PRESIDENTA**: No lo he dicho antes, pero recuerdo a la señora secretaria general que las preguntas tienen un tiempo tasado. No he querido acortar el tiempo porque era una pregunta un poco genérica, pero se lo planteo para las siguientes.

Tiene la palabra la señora Navarro en turno de réplica.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Voy a intentar ajustarme a esos tiempos, pero hay algunas cosas que no se pueden decir tan brevemente.

El Partido Popular comparte, como es natural y lógico, la preocupación de la secretaria general y que su prioridad sea erradicar un problema tan grave como el de la droga. Entendemos que no es fácil y que no es tarea nueva, es una cuestión que viene ocurriendo en los centros penitenciarios desde siempre. También es verdad que se ha cambiado el hábito. Desgraciadamente el tema de la droga cambia muy rápidamente; es cierto que se han cambiado los hábitos de consumo de droga, antes eran más necesarias las jeringuillas y ahora se han cambiado por otro tipo de estupefacientes. Por esa razón se consumen menos jeringuillas, lo cual implica que hay menos infecciones. Independientemente de todo eso y de toda la cantidad de programas que ha dicho que desde la legislatura pasada se han puesto en marcha —que compartimos y nos parecen muy bien—, mi pregunta concreta se refiere a la evaluación de esos programas que están en marcha. Ya sabemos que desde hace cinco años tienen programas, porque lo vienen anunciando y porque cuando les preguntamos nos contestan por escrito y nos enumeran los programas que hay en marcha, pero lo que de verdad queremos saber es cuántas personas se han rehabilitado dentro de los centros penitenciarios a través de esos programas, no si hay un 7,8 por ciento que están incluidos en esos programas. Ese era el verdadero interés de nuestra pregunta.

Por otra parte, usted acaba de decir que hay una serie de controles dirigidos a los familiares, que no es fácil, pero se controla a los familiares que van a visitar a los reclusos. A una pregunta que le hicimos en esa línea nos contestaron que no existen datos del número de familiares de internos puestos a disposición de la autoridad judicial por intentar introducir droga. Nosotros le preguntamos cuántos familiares se ponen a disposición judicial, y ustedes nos dicen que lo desconocen. La realidad es que si se desconocen las cosas, es difícil poderlas arreglar. Mientras ustedes nos han estado informando de toda la serie de programas que tienen en marcha, la realidad es que cerca de 180 reclusos han muerto por sobredosis de droga y por causas relacionadas con la droga. Cada vez que se pregunta sobre este problema solamente se nos dice —con toda la lógica del mundo— todo lo que se está haciendo, pero todo esto no es suficiente porque lo que ocurre al final es que en prensa nos encontramos con noticias como que en la prisión de Soto del Real muere un recluso por sobredosis, al igual que en otros muchos centros penitenciarios de la geografía española. Lo que

queremos saber es cómo es posible que la Subdirección General de Tratamiento y Gestión reconozca en un escrito que se dirige a todos los directores de centros penitenciarios que —se dice exactamente—: con el fin de evitar la posesión en el interior del establecimiento penitenciario de sustancias tóxicas y objetos prohibidos, respecto a los que se viene produciendo un considerable incremento de intervenciones, es preciso insistir en la necesidad de observar rigurosamente las medidas de seguridad. A la vista de este documento nosotros entendemos que está aumentando la cantidad de estupefacientes que circulan por los centros penitenciarios, (**La señora Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, Gallizo Llamas: Que se intervienen.**) porque de lo contrario no tiene sentido que la subdirectora general mande esta carta a los directores de esos centros. Lo único que queremos saber —y es el final de la pregunta y el principio, termino igual que empecé— es, durante estos cinco años, con el desarrollo de estos programas, qué número de reclusos se ha rehabilitado y se ha podido integrar en la sociedad como personas ex drogadictas.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria, tiene la palabra. Le pediría la mayor brevedad posible, aunque entiendo que no es fácil el tema.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Gallizo Llamas): Intentaré contestar brevemente, pero es muy difícil. La pregunta de cuántas personas se han rehabilitado es casi imposible de contestar. Puedo informarle de las personas que, después de pasar por módulos terapéuticos y módulos de deshabitación, han abandonado el consumo de drogas. Lo que esas personas han hecho una vez que recobran la libertad me resulta imposible contestárselo, porque uno de los problemas que tiene el tratamiento con personas drogodependientes y el que nosotros hacemos es que hay que darle continuidad. Si no existe una continuidad exterior, el riesgo de volver a recaer en el consumo es evidente. Por esta razón me quejo a veces cuando se valora el índice de reincidencia como un fracaso del sistema penitenciario. El sistema penitenciario hace enormes esfuerzos en esta materia, que se tienen que ver acompañados de nuevos esfuerzos cuando se produce la excarcelación de estas personas, que es cuando se produce el riesgo. Ya hemos dicho en otras ocasiones que en este aspecto de los módulos terapéuticos, en los programas de deshabitación se ha hecho un esfuerzo extraordinario por los funcionarios de la institución. Nosotros tenemos la preocupación, pero es obvio que si no tuviéramos el concurso del conjunto de los trabajadores no seríamos capaces de poner esto en marcha. Quiero facilitarle algunos datos de los años 2004 a 2008. Se ha incrementado el número de internos en módulos terapéuticos un 72 por ciento. En otros programas de deshabitación se ha incrementado un 65 por ciento. En total se ha producido un incremento del 70 por ciento de todos los internos que están en programas

de deshabitación. A pesar de eso, creemos que hay que seguir haciendo un esfuerzo grande. Es verdad que han cambiado los hábitos de consumo, por eso el dato que le citaba antes de la utilización de jeringuillas habría que matizarlo en ese sentido, en relación con los años en que se producía un mayor hábito de consumo por vía parenteral. Si se estudia la evolución, se ve que no es que haya afectado solamente a los hábitos de consumo de droga, sino también a determinadas actuaciones que resultaría muy difícil resumir. Le decía que hemos mejorado los mecanismos de control, pero creo que hay que mejorarlos más, y por eso llamamos la atención también de manera habitual a nuestros profesionales diciéndoles que hay que extremar el celo en esta materia, porque es una fuente de deterioro de la salud de las personas que están privadas de libertad, de alimentar su dependencia del delito de la mano de la dependencia de la droga, de conflictividad interior dentro de los centros, porque con motivo del trapicheo de las drogas se producen numerosos conflictos dentro del centro, y de riesgo de la vida de los internos; por tanto no se sorprenda de que yo llame la atención de nuestros directores.

Lo que yo creo recordar que decía en ese escrito es que se ha producido un incremento de las sustancias intervenidas, porque es verdad que hemos hecho un gran esfuerzo, se hacen muchos más controles y requisas de los que se venían haciendo, y como consecuencia de ello se ha aumentado —tengo las cifras, si usted tiene interés se las puedo dar— el número de intervenciones a lo largo del año pasado, que ha sido muy importante. Quizá yo contesté a una pregunta que usted me hacía por escrito diciendo que desconocíamos el número de procedimientos judiciales a familiares que han introducido droga en prisión, pero lo que sí conocemos —que es lo que podemos conocer— son las denuncias que nosotros hemos hecho a la policía, que es donde debemos hacerlas. Si usted tiene interés le proporcionaré el dato de las denuncias que trasladamos a la policía cuando detectamos que un familiar intenta introducir droga en un centro penitenciario. Si esa denuncia luego es contemplada por un juez, tramitada, y da lugar a un acto judicial, es un punto que yo desconozco y no le puedo contestar. Pero sí le puedo contestar, si usted tiene interés, sobre el número de denuncias que nosotros tramitamos ante la policía.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo.

— **MOTIVOS POR LOS QUE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, S.A., NO EJECUTA LAS ACTUACIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS.** (Números de expedientes 181/001130, 181/000899 y 181/000948.)

La señora **PRESIDENTA**: Ahora sí pasamos a las tres preguntas que tienen idéntico contenido, con los

números de expediente 1130, 899 y 948. Para formularlas tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Efectivamente, señora presidenta, son varias preguntas, con lo cual si nos extendemos un pelín más, aunque queramos ser breves, usted comprenderá que es difícil, a pesar de que algunas son iguales.

La señora **PRESIDENTA**: Son todas iguales.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Sí, efectivamente son parecidas y se refieren todas a la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señora Navarro, es que me interesa aclarar esto. Es verdad que son tres preguntas, pero así como en el caso del señor Barrachina eran sobre el mismo tema y distintas las cuestiones planteadas, aquí, por la razón que sea, que desconozco, la pregunta es idéntica.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Seguramente se habrán duplicado. Pero no se preocupe porque voy a ser muy breve en el uso del tiempo. A eso es a lo que voy: seré breve en el tiempo.

Hemos planteado esta pregunta fundamentalmente porque usted normalmente viene diciendo y hablando —magníficamente bien— en esta Comisión sobre el Plan de centros, y sobre todo porque usted ha dicho personalmente que se comprometía a crear 11.000 nuevas celdas para el año 2012. La realidad que nosotros vemos es bien distinta a esa. La realidad que vemos es que en estos cinco años se han abierto cuatro establecimientos penitenciarios, que son los que se han puesto en marcha a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, que como usted sabe —y así reza en su memoria— promueve centros penitenciarios eficientes, dotados con tecnologías, materiales y equipamientos de vanguardia. Atendiendo a esa razón de ser de la empresa, atendiendo a la necesidad de esas 11.000 celdas a las que usted se comprometía, y que consideramos desde el Partido Popular que son absolutamente necesarias, nuestra pregunta —puesto que vemos que no se ajusta en exceso a la realidad— es cuáles son los motivos por los que la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios no ejecuta las actuaciones que tiene encomendadas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Gallizo para la réplica.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Gallizo Llamas): Señora Navarro, usted misma lo ha dicho al principio de su intervención: la sociedad tiene una encomienda de poner creo que son 11.800 plazas, para ser exactos, algo más de 11.000 a disposición del Ministerio del Interior

hasta el año 2012. Usted dice que la realidad que ven es distinta. No sé cómo pueden ver la realidad del año 2012, quizás tienen una bola de cristal que les hace ver el futuro. Como yo no la tengo y mi obligación es tratar de planificar de manera adecuada el desarrollo del cumplimiento del Plan de centros, creo que Seiep está cumpliendo adecuadamente su trabajo. Usted sabe que esta es una sociedad estatal creada en el año 1992 con el fin de llevar a cabo las actuaciones previstas en el Plan de amortización y creación de centros penitenciarios, plan que ha sido modificado diversas veces desde su creación, la última de ellas en el año 2005, y es obvio que ejecuta las acciones encomendadas —como tendré mucho gusto en explicarle, en el tiempo que me quede en esta comparecencia, y posteriormente con más detalle, si usted tiene interés— de manera adecuada.

Desde junio de 2004 hasta ahora esta empresa ha desarrollado las siguientes infraestructuras, terminadas y entregadas a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias: en materia de centros penitenciarios, 6 actuaciones que comprenden 4 nuevos centros tipo y 2 ampliaciones y reformas de centros existentes; en materia de centros de inserción social, 13 nuevos centros de inserción social; en materia de unidades de madres, una nueva unidad de madres; en unidades de custodia hospitalaria —que aunque no afecta al número de plazas residenciales en los centros es importante para los propios internos y también para los hospitales que los acogen—, 6 nuevas unidades y una reforma. Estas infraestructuras han sido realizadas, en general, en los plazos previstos, teniendo en cuenta que se trata de obras de ejecución muy compleja y que, más allá de la propia obra civil —asunto que discutíamos antes—, conlleva la instalación de los sistemas informáticos y de seguridad, así como la formación del personal necesario antes de poner en marcha la ocupación definitiva de cada establecimiento con los internos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para consumir un turno de réplica la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Señora Gallizo, no tenemos bola de cristal, pero creo que no es necesario ser vidente para darse cuenta de muchas cuestiones que están encima de la mesa y que son verdaderas realidades. La verdad es que a diario los medios de comunicación nos muestran todo lo que le estoy diciendo; no se trata de llevarle la contraria por gusto, ni mucho menos, pero le estamos formulando esta pregunta porque los medios de comunicación nos informan de las deficiencias y de la inseguridad que representa la premura con la que se están poniendo en marcha estos centros penitenciarios, estos establecimientos. Por ejemplo, el pasado día 21 de febrero las organizaciones sindicales del centro penitenciario de Morón de la Frontera denunciaban numerosos fallos y chapuzas; hablaban de continuos cortes de suministro eléctrico y de averías de la calefacción; no hay sistema antiincendios o si lo hay funciona mal, como ha

dicho antes mi compañero; el cierre automático de las celdas a veces funciona y a veces no. Podemos ver que en Europa Press hablaban ese día sobre las deficiencias e inseguridad del centro de Morón de la Frontera. La verdad es que nos parece bastante irónico, señora Gallizo, que en pleno siglo XXI, en la sociedad de la información y con los medios más avanzados, los presos pidan —como se ha hecho público que vienen pidiendo— que se les cierren las celdas porque tienen frío. Esto aparece en una información en la que se dice que en la cárcel de Estremera hay fallos en la calefacción, en los sistemas antiincendios y de seguridad —no solamente sucede en la cárcel de Morón de la Frontera, sino también en la de Estremera—, y que los propios presos piden que se cierren las celdas por que tienen frío.

También le diré que no podemos aceptar que se nos diga, como usted acaba de explicar hace un rato, que está todo en una etapa de ajuste, que estemos hablando de una serie de ajustes técnicos, y de la formación de los funcionarios y también del ajuste propio de lo que es el centro penitenciario, cuando todas estas cosas están ocurriendo. Dígame además cuándo se ha llevado a cabo la recepción de estos centros penitenciarios y qué técnicos de la Intervención General del Estado han hecho la recepción de los mismos. Díganoslo porque nos gustaría saberlo, ya que entendemos que se habrá hecho de esa manera; suponemos que no se le habrá ocurrido a usted poner en marcha un centro sin estar recepcionado por la Administración General del Estado; suponemos que eso será así.

No sé si usted sabrá que yo he solicitado en varias ocasiones una visita a Morón de la Frontera y también a la cárcel de El Acebuche, en Almería. No sé por qué razón, pero la realidad es que no se me ha dado permiso para visitarlas, y no sé por qué no puedo ir a verlas, pero lo cierto es que así ha sido. Francamente no lo entendemos. Tampoco entendemos por qué no se nos facilita el resumen de medios de comunicación que llevamos pidiendo hace tiempo, que sabemos que se hace dentro de su secretaría general, pero, en fin, usted sabrá cuáles son las razones. De todas formas, a pesar de ese apagón informativo, a pesar de que no tengamos la posibilidad de visitar ese o cualquier otro centro penitenciario, a pesar de todo, eso no va a impedir que yo le muestre en este momento una serie de fotografías que tenemos de esos lugares.

La primera fotografía que quiero mostrarle es de Morón de la Frontera. Esta es la torre de vigilancia en la que se pueden observar las humedades que hay y los cubos que han puesto los funcionarios para, que mientras están trabajando, no se estén mojando literalmente. También le puedo mostrar las cerraduras de muchas de las puertas de ese centro penitenciario, que como verá no existen, muchas de esas puertas no tienen cerraduras. La realidad es que, después de seis meses de la inauguración y después de 100 millones que ha costado ese centro penitenciario, a nosotros nos parece realmente increíble, por no darle otro calificativo, que estas cosas

estén ocurriendo. Ahí dentro hay 800 internos y 400 funcionarios, y como las obras están sin terminar hay alrededor de un centenar de personas que están entrando y saliendo para terminar el trabajo. Hace un año que está inaugurada y nosotros comprendemos que en ese año ha habido ya tiempo suficiente; no sé si ese es el tiempo suficiente que ustedes consideran para la etapa de ajuste, pero a nosotros nos parece que es bastante grave que las personas que están trabajando allí estén desempeñando sus funciones con cubos de agua para las goteras. Nos parece que eso no es de recibo.

Por otra parte, eso no solamente ocurre allí. Del centro penitenciario de Estremera le puedo enseñar una fotografía de un suelo que no existe, porque solo es cemento, y está funcionando; le puedo enseñar también calefacción que tampoco existe, esta es la calefacción que se supone que debería estar funcionando, y sin embargo los propios funcionarios tienen que llevar calefactores desde su casa para no pasar frío en esa prisión. Lo cierto es que nosotros no tenemos más remedio que hacerle este tipo de preguntas. ¿Sabe usted lo que piensa el PP de todo esto que está ocurriendo? El Partido Popular piensa que todas esas infraestructuras dotadas de nuevas tecnologías, de medios punteros, de todo lo más importante y la última novedad en el mundo de la seguridad, todo eso no se está reflejando en la seguridad de esos centros penitenciarios que están ya en marcha y están acogiendo a internos, porque no están en ese momento en que se han inaugurado y los internos todavía no han llegado, no; aquí ya hay internos y hay funcionarios. A lo mejor también se puede deber a que el director general de esta sociedad estatal, el señor Azcona, no tenga tiempo, no quiera o no sepa hacerlo; la verdad es que el señor Azcona forma parte de ocho consejos de administración de grandes empresas, los cuales requieren su presencia al menos ocho días al mes, y a lo mejor él no tiene tiempo suficiente como para hacer ese tipo de trabajo. Por lo tanto, el Partido Popular le va a pedir hoy que tome usted personalmente las riendas de este asunto, y que no se pongan en marcha centros que no están terminados; no vale con que se nos diga que se está en un periodo de adaptación, se supone que los centros deben estar terminados y luego, cuando ya se han puesto en marcha, puede haber pequeñas cosas, pequeños ajustes, pero esto no son pequeños ajustes, como usted misma reconoció hace muy poco tiempo en prensa y públicamente sobre el centro de Morón; usted sabe perfectamente que había una serie de deficiencias y usted misma lo reconoció. Por esa razón nosotros creemos que al señor Azcona debería decirle que si le parece que se dedique a la empresa pública, y si no a la privada, pero desde luego a las dos es difícil, porque lógicamente una u otra no se ve beneficiada, y a mí la empresa...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Navarro, debe ir terminando, su tiempo ha concluido.

La señora **NAVARRO CRUZ**: En seguida. En la empresa privada a mí no me importa mucho lo que él haga, pero sí me importa lo que haga en la empresa pública, puesto que es dinero público y lo pagamos todos.

Pensamos que la gestión que se está haciendo dista muchísimo de ser la más adecuada y la más eficiente, y por tanto también pone en entredicho el trabajo de su Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder, de nuevo tiene la palabra la señora Gallizo.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Gallizo Llamas): Esas fotos no sé en qué momento están hechas, en qué centro y bajo qué circunstancias, por lo tanto, no puedo darles ninguna credibilidad. Es obvio que, si se producen goteras en una obra nueva, se ven cuando llueve. Por tanto, no me parece extraño que en un lugar en el que ha habido lluvias importantes se haya detectado que hay algo que no está bien hecho y que hay una gotera. Eso pasa en todas las obras del mundo y, si ha sucedido, para eso está todavía la empresa trabajando porque, insisto, hay un contrato de continuidad. Como esto ocurre mientras se está poniendo en marcha el centro, hay que tener en cuenta que a veces tarda un tiempo en llover desde que se pone en marcha un centro. No me puedo creer que haya una celda que no tenga cerradura, salvo que sea una celda que no esté ocupada y forme parte de los departamentos del centro penitenciario que están todavía sin abrir.

Dice que ha pedido visitar algunos centros y que no le hemos autorizado. Yo no recuerdo que a mí me haya hecho esa solicitud, porque a todos sus compañeros que me la han hecho de manera inmediata les contesto que cuando quieran, como quieran y acompañados de quien quieran. De todas maneras, para que usted despeje sus dudas, le voy a hacer el ofrecimiento de que la semana que viene yo me voy con usted al centro que usted elija y vemos hasta donde quiera, para que usted misma compruebe cuál es el estado de la situación porque, como usted comprenderá, no tengo el más mínimo interés en ocultar nada. Si usted tiene un verdadero interés en este tema, le puedo hacer un recorrido —se lo mandaré por escrito, porque la presidenta no me va a dejar extenderme en ello— desde el año 1992, año en el que empieza a trabajar esta empresa, en la que ha cambiado su director y su presidente, pero el resto de la compañía, que son los que hacen el trabajo efectivo, tiene una continuidad en el tiempo y podrá ver cómo se ha ido desarrollando durante todo ese tiempo el proceso, que es un proceso similar porque no lo hemos cambiado. Quizá podríamos haber cambiado algunas pautas de actuación, pero lo cierto es que no se han cambiado y que las pautas de actuación que se someten a concurso con las empresas son de esta manera e incluyen un tiempo que, tal y como he explicado, es lógico, porque es de puesta en marcha de la instalación, de comprobaciones y para resolver los

problemas que se vayan detectando. Si usted tiene interés, así lo hacemos, y le digo que a mí me interesa también de manera particular para contrastar las gestiones que hemos hecho. Esta mañana he pedido algunos datos de cuadros comparativos entre una etapa y otra pero, como todavía están incompletos, prefiero completarlos un poco más y haremos un recorrido para ver cómo transcurre todo desde el inicio de la obra, la inauguración, la apertura del centro, la incorporación de los internos y la entrega definitiva de la obra. Por tanto, no tengo ningún problema en contarle cómo se ha producido esto en todas las obras que se han hecho desde el año 1992, en que existe esta compañía, hasta el día de hoy, y verá usted que el procedimiento es el mismo y que los problemas son parecidos, porque cuando se pone en marcha la instalación surgen estas deficiencias que sin estar en funcionamiento no se ven. En unas ocasiones se deben al sistema de apertura de puertas, que es un sistema bastante complejo y muy sensible, sobre todo por razones obvias de seguridad, y que a veces da problemas; en ocasiones se deben al sistema de electricidad.

Desde luego, es una evidente exageración lo de que se hayan quedado en un centro penitenciario sin calefacción durante no sé cuantos días. Sí sé que ha habido alguna incidencia que se ha resuelto de manera más o menos inmediata, como sucede en cualquier comunidad de vecinos o en cualquier edificio público, que a veces sufren un corte de luz o un corte en el suministro de la energía, pero sin más trascendencia, señorita. No hay ninguna novedad respecto a lo que ha sido siempre la historia de la construcción de los centros penitenciarios, que es una historia complicada, porque se trata de infraestructuras de seguridad muy complicadas, seguramente de las más complicadas que existen, y que requieren un tratamiento específico una vez que están empezando a funcionar. Eso es lo que hay, pero yo le voy a dar la información detallada de todas las incidencias de toda la historia de nuestros centros penitenciarios. Reitero mi ofrecimiento para que usted no se tenga que informar por fotografías que otros hacen, desde luego descontextualizadas, porque no sé ni el sitio ni el día ni el momento ni la circunstancia en que están hechas, pero para que usted no crea que yo no quiero que vea la realidad tal y como es, le invito a que usted, conmigo o si prefiere sola, vaya a visitar el centro que elija el día que elija y de la manera que usted quiera. Más transparencia creo que es imposible tener.

— **CRITERIOS SEGUIDOS PARA MANTENER ABIERTAS LAS CELDAS DEL MÓDULO DOS POR LA NOCHE, EN EL CENTRO PENITENCIARIO DEL ACEBUCHE, EN ALMERÍA. (Número de expediente 181/001131.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la pregunta 1131. Para su formulación tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Por supuesto, estoy encantada de poder ir a visitar esos centros penitenciarios y es lógico que en estos momentos no tenga más remedio que agradecerse. Lo he solicitado por escrito en varias ocasiones, con fecha lógicamente, tanto en la...

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Gallizo Llamas): ¿A mí?

La señora **NAVARRO CRUZ**: Lo he solicitado a los directores de cada uno de esos dos centros penitenciarios y además con mucho tiempo. A uno en el mes de diciembre —ya estamos en marzo— y a otro, al del centro de Morón, el mes pasado. Por tanto, estoy encantadísima y, si usted es tan amable y su agenda se lo permite iré encantada y, si no es así, iré igualmente si usted me da su permiso. De esa manera, si a usted le parece que esas fotos no corresponden a la realidad, tampoco tengo dificultad en dárselas y que ustedes puedan verlas, incluso decirles el sitio en el que están hechas. No tengo ninguna dificultad, pero hasta este momento, como yo he solicitado a los directores que me permitieran entrar y no ha podido ser, es la razón por la que tengo esas fotografías.

Refiriéndome a lo que dice la pregunta, que es sobre el centro penitenciario del Acebuche, en Almería, está registrada lógicamente antes de que se resolviera este problema, pero lo cierto es que el centro del Acebuche ha estado también en jornada de puertas abiertas durante muchísimo tiempo, durante muchísimos meses, como otros muchos centros. Unos porque no funciona bien el sistema, otros porque no tienen cerradura y otros por las razones que sean, la realidad es que hay muchos centros que están en jornadas de puertas abiertas y el de Almería lo ha estado durante bastante tiempo. Parece que ya no existe ese problema, pero la verdad es que sigue habiendo una serie de deficiencias en cuanto a seguridad. Hace muy poco tiempo un recluso se ha fugado de la prisión de Almería y nos gustaría conocer —ya sabemos que las puertas están cerradas— su opinión con respecto a la seguridad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Gallizo para responder.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Gallizo Llamas): Pues yo le voy a contestar a la pregunta que usted me ha formulado, obviamente, que dice: Criterios seguidos para mantener abiertas las celdas del módulo dos por la noche en el centro penitenciario del Acebuche, en Almería. Tengo que decirle que las celdas no están cerradas y le voy a explicar la razón. El módulo 2 del centro penitenciario de Almería es un módulo en el que se ha implantado el programa de módulo de respeto, un programa al que en otras ocasiones he hecho referencia en el Congreso, en esta Comisión, una de las experiencias que esta

secretaría general valora de manera más especial y más destacada como cambio dentro del sistema penitenciario. Pues bien, en este módulo se ha implantado el programa de módulo de respeto, en el que rigen los principios de respeto, de responsabilidad y de autogestión, fomentando en los internos el interés y la colaboración en su propio tratamiento. En este ambiente de respeto mutuo uno de los criterios de actuación de los módulos de respeto es permitir que las celdas permanezcan abiertas durante el día, pero en ningún caso por la noche. Únicamente de forma excepcional, el 29 de junio de 2008, con motivo de la retransmisión de la final de la Eurocopa de fútbol, se permitió a los internos permanecer en la sala de televisión o en sus celdas con las puertas abiertas hasta la finalización del encuentro —insisto, a los internos de este módulo de respeto— sin que se produjese ningún incidente por este hecho. Supongo que con esto doy cumplida respuesta a la pregunta que me hacía su señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Navarro para un turno de réplica, si lo quiere usar.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Por supuesto, claro que sí.

De hecho, podría continuar en su lectura cuando dice que se mantuvo abierto ese día, 29 de junio, por la cuestión del partido de fútbol y decir que este hecho permaneció durante bastante tiempo después. No sé si a usted se lo han comunicado o no, pero después se mantuvieron abiertas durante bastante tiempo las celdas de ese módulo de respeto. Efectivamente, conozco esa circunstancia. Si no se lo han hecho llegar, recabe esa información, porque se mantuvieron abiertas durante muchísimo tiempo después; no fue solo puntualmente el día de ese partido de fútbol. La realidad es que posteriormente a eso y poco tiempo después se fugó un interno de esa prisión.

Aprovechamos el momento para pedirle —ya no es una pregunta, porque lógicamente no estaba y no me la puede contestar— que en las visitas a El Acebuche de técnicos de la dirección general —el último de ellos fue el señor Marín Ríos— les hagan caso a los funcionarios cuando les dicen que hay una serie de deficiencias arquitectónicas en el módulo de ingreso de ese centro penitenciario de Almería. De haber tenido en cuenta esos consejos de los funcionarios, a lo mejor se hubieran podido evitar hechos como el que le estaba diciendo. La verdad es que usted siempre ha presumido de los profesionales que hay dentro de los centros penitenciarios y este hecho lo compartimos absolutamente desde el Partido Popular. Creemos que son unos magníficos profesionales y estos señores avisaron de que había un problema en ese módulo de ingreso. Por tanto, creemos que no solo hay que decir que los funcionarios son unos magníficos trabajadores, sino que hay que hacerles caso cuando nos dicen algo que están sufriendo diariamente dentro del centro penitenciario. Por cierto, son los mismos funcionarios a los que después se les piden

responsabilidades por esa fuga. Para que a los funcionarios se les puedan pedir responsabilidades, entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que el centro debería de haber reunido las condiciones óptimas de seguridad.

La señora **PRESIDENTA**: Para terminar esta pregunta tiene la palabra la señora Gallizo.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Gallizo Llamas): Usted menciona cosas que no son objeto de la pregunta y, por tanto, no debería contestarle.

Ya le he dicho que los módulos de respeto tienen como norma tener las celdas abiertas durante el día. Usted me dice que las siguen teniendo. Y las seguirán teniendo, porque se trata de esto. (**La señora Navarro Cruz: Y durante la noche.**) Durante la noche, no. Me parece mal que usted mezcle una fuga con el módulo de respeto. Es una experiencia que funciona muy bien. Es un éxito en todos los sentidos y, desde luego, no solo no perjudica a la seguridad del centro, sino todo lo contrario; contribuye de manera decisiva a la propia seguridad del centro, como lo entiende además todo el personal de la casa. Otra cosa es otro tipo de problemas.

Por lo que se refiere a Almería, no sé si usted conocía antes de 2004 este centro penitenciario. Yo fui a verlo al principio de mi mandato y le aseguro que hemos hecho un esfuerzo de inversiones extraordinario para reformar ese centro penitenciario; desde luego, como no se había hecho nunca desde su construcción porque no había habido ninguna inversión. Si usted tiene interés, se lo contaré con más detalle. Hemos realizado actuaciones entre 2004 y 2008 por valor de 1.271.812 euros, una cantidad que me parece que es bastante significativa. Se han incorporado mejoras en seguridad, acondicionamiento de pabellones, mejoras de tuberías y grupos de presión, reparación de cubiertas para evitar que hubiese goteras —aunque nadie las fotografiase, le aseguro que había muchas goteras en el centro de Almería—, ampliación de otras instalaciones y remodelación de la zona deportiva. Recuerdo haber visto un magnífico campo de fútbol que antes era un pedregal donde nadie podía salir a pesar de lo importante que es la práctica del deporte en el centro penitenciario. Hoy hay un magnífico campo de fútbol. Cuando usted vaya a visitarlo tendrá la oportunidad de verlo y no lo valorará en su justa medida porque no vio lo que había antes. Yo ví lo que había antes.

Hemos incorporado al presupuesto de obras pendientes de realizar en Almería nada menos que 2.183.000 euros, donde está incluida la reforma del módulo de comunicaciones, el acondicionamiento y mejora de la zona de aparcamiento, la rehabilitación de fachadas, la sustitución de equipos y red contra incendios, las actuaciones para el Plan de ahorro y eficiencia energética que estamos desarrollando y la ampliación de la sección abierta. En fin, no quiero alargarme más. Si usted tiene

interés, se lo contaré con más detalle, pero es un centro que ha cambiado mucho en estos años y hay que reconocer las cosas como son. Seguramente tendremos muchas deficiencias en muchas materias, pero justamente en este centro hemos hecho uno de los esfuerzos inversores más importantes.

— **MEDIDAS TRAS LOS ÚLTIMOS INCIDENTES DE VIOLENCIA Y ESCÁNDALO OCURRIDOS EN LA PRISIÓN DE PICASSENT, VALENCIA. (Número de expediente 181/001170.)**

La señora **PRESIDENTA**: Llegamos al último punto del orden del día, que es el número 13, correspondiente a la pregunta 1170.

Tiene la palabra la señora Navarro para su formulación.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Señora Gallizo, como usted apuntaba hace escasas fechas, bastante circo mediático se ha organizado ya con esos desafortunados acontecimientos que ocurrieron en la cárcel de Picassent, aunque me consta que usted no comparte ese tipo de cuestiones, porque además lo ha hecho público y ha sido quizás la primera abochornada por esta situación. Sin embargo, la realidad de este centro penitenciario a día de hoy sigue siendo la realidad del resto de los centros penitenciarios a los que hemos hecho referencia tanto mi compañero Barrachina como yo. Siguen existiendo carencias. En este momento el centro tiene necesidad de más personal, tiene necesidad de más seguridad y hay una serie de cuestiones que aún siguen ocurriendo en este centro, a pesar de que las películas se hayan terminado y el *striptease* también.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Gallizo Llamas): Señoría, me dice usted que hace falta más personal, y seguramente hará falta más personal, pero quiero decirle que es el centro penitenciario de todos los del Estado español que tiene un mayor número de funcionarios. Tenemos nada menos que 953 funcionarios trabajando en el complejo Picassent, que reúne tres partes, que son prácticamente tres centros, pero están contemplados como un único centro, más 94 funcionarios del CIS y más 82 personas de personal laboral. Me parece que es una plantilla importante, desde luego, en ese centro penitenciario.

La pregunta usted me la hacía sobre los incidentes de violencia y escándalo. Querría empezar por decir que el centro penitenciario de Picassent es uno de los centros más grandes del país, porque incluye tres centros en su interior: preventivos, penados y centro de inserción. Este centro cuenta con magníficos profesionales que dedican sus mejores esfuerzos a hacer del mismo un espacio no

solo de seguridad, sino también de tratamiento a quienes están privados de libertad para cumplir los fines que la institución tiene. A mí como responsable de la institución penitenciaria me duele especialmente que el esfuerzo de todos estos profesionales y los éxitos que alcanzan en su difícil trabajo nunca sea noticia y que sí lo sean incidentes anecdóticos, negativos, que dan una imagen distorsionada de este centro en el que —insisto— más de mil profesionales dedican lo mejor de sus esfuerzos para cumplir su tarea con eficacia y dignidad. Yo creo —y no se lo digo a usted que ha sido muy comedida y muy prudente en la exposición de la pregunta— que alimentar el sensacionalismo es el peor servicio que podemos hacer al entendimiento de las dificultades que el trabajo en una prisión presenta y a la comprensión de la extraordinaria tarea que se realiza. Como no sé si usted quiere o no entrar en el detalle de la pregunta que me formulaba, me reservo yo también para la segunda parte la contestación a lo que me quiera decir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para su turno de réplica la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Señora Gallizo, por supuesto que no dudo de los profesionales de ese centro ni de ningún otro, ya lo he dicho en la anterior pregunta. En mi partido estamos totalmente convencidos de que tenemos unos excelentes profesionales en las instituciones penitenciarias. Siento enormemente que esa excelencia no sea una noticia, siento que los medios de comunicación consideren que la noticia es un hecho determinado y puntual que surge en un momento concreto. Esa no es mi culpa, esa es una realidad que desgraciadamente es así. La verdad es que esos profesionales no se han puesto en cuestión ni en tela de juicio por parte de mi grupo, ni de otros grupos, no sé de otros, pero por el mío no se han puesto en tela de juicio esos profesionales. Se ha puesto en tela de juicio una desafortunada decisión que en un momento determinado toma una persona que es responsable de esa cuestión. Una persona, no estamos hablando de los profesionales ni estamos generalizando, estamos hablando del responsable máximo de ese centro penitenciario que en un momento determinado decide si se hace o no se hace una cosa, más o menos conveniente y en el lugar más o menos oportuno, pero tampoco vamos a entrar en eso; consideramos que no era oportuno y ya está. Una vez que ese hecho ya ha pasado, una vez que esa pregunta se registró en el momento en que ese hecho estaba ocurriendo, no sabíamos exactamente cuáles eran las consecuencias ni cuáles podrían ser las consecuencias posteriores, si una pelea o no, no lo sabíamos. Entonces, nosotros, como labor de oposición, hicimos una pregunta que era lógica en ese momento.

Es cierto, a pesar de lo que le estaba diciendo, que nosotros consideramos que, aunque esos sean hechos pasados, sigue habiendo deficiencias que esos profesionales han puesto en conocimiento. Son personas que

están diciendo que en este momento no se está atendiendo la seguridad, no es suficiente la seguridad que tienen que tener tanto el personal funcionario como la propia seguridad de los internos. Hablan de que falta una serie de criterios dentro de las obras que se realizan, como por ejemplo hay alguna obra que, si se hubiera terminado, no sería necesario que los visitantes o que los internos de tercer grado tuvieran que pasar por entre unos lugares donde están los coches de los propios trabajadores. Están hablando de que existe una serie de cuestiones, por ejemplo usted me decía el personal. Es posible que haya más personal que en otros centros penitenciarios, pero eso no significa que haya el suficiente en este caso, sino que probablemente haya más que en otros centros. También es verdad que en la plantilla de vigilancia hay un 13 por ciento que son funcionarios en prácticas, con menos de un año de experiencia, y están haciendo esa labor de vigilancia. Es cierto que los sistemas de seguridad electrónicos no siempre funcionan bien; que las alarmas no siempre funcionan bien; que los contra incendios tampoco funcionan siempre bien y no le estoy citando una cosa aislada sino que son cosas que habitualmente están ocurriendo. Por esa razón le decía que los propios funcionarios, a los que tanto les agradecemos su trabajo, también se están quejando de estas cuestiones y esperamos que desde su secretaría general, ya que en este caso ha salido Picassent, se tengan en cuenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria general, tiene la palabra para finalizar.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Gallizo Llamas): Intervengo muy brevemente.

Quiero decirle que cómo no vamos a tener en cuenta todas las demandas que se hacen en la resolución de todas las deficiencias, si es nuestra obligación. En algunos casos nuestro sistema tiene centros que o bien están obsoletos o bien no han tenido adecuado mantenimiento durante algún tiempo o bien pueden ser susceptibles de mejorar en algunos terrenos, sobre todo en el tema de seguridad, que es uno de los que más nos preocupa. No porque haya un nivel de incidentes o de riesgo mayor que el que haya podido haber en otras épocas —afortunadamente estamos en una situación muy razonable en este ámbito—, sino porque creo que podemos incorporar mejoras que los avances tecnológicos nos

permiten para poder tener un mayor control sobre la seguridad y en este momento estamos desarrollando distintas iniciativas sobre esta materia en este centro, como en otros. Además en este centro tenemos —y yo particularmente tengo— una especial sensibilidad con el tema de la seguridad, porque usted sabe que tuvimos allí el acontecimiento más difícil que a mí me ha tocado vivir como secretaria general, que fue el secuestro de dos funcionarios. Por tanto, tengo una especial sensibilidad de que dediquemos lo mejor de nuestros esfuerzos para que el centro pueda ser mejorado en su seguridad en todos los ámbitos. Por tanto, mi sensibilidad existe. Sabemos que es muy difícil resolver todas las deficiencias que hay en todo el sistema en un periodo corto de tiempo y también estamos haciendo un esfuerzo enorme en las plantillas de personal. Hay muchos funcionarios en prácticas en los centros porque las ofertas de empleo son importantes y de la oferta del año 2008 acaba de incorporarse un número muy importante de funcionarios que tienen que desarrollar sus prácticas en los centros penitenciarios.

El objetivo es seguir incrementando las ofertas de empleo. Este año, con las restricciones que ha habido, nuestra institución es la que ha salido mejor parada en lo que se refiere a la oferta de empleo público. No solo no hemos reducido la oferta de empleo sino que la hemos incrementado respecto del año pasado. Creo que representamos no diré la totalidad pero sí la casi totalidad de la oferta de la Administración General del Estado para el año 2009. Por tanto, sabiendo las circunstancias en las que estamos y la necesidad de reducir el gasto público, el Gobierno ha hecho un gran esfuerzo para que el sistema penitenciario funcione razonablemente bien. Estoy agradecidísima a la sensibilidad del Gobierno en este momento para desarrollar esta tarea, lo que nos da un plus de exigencia para que cumplamos nuestro trabajo de manera adecuada, que es lo que nos proponemos hacer.

La señora **PRESIDENTA**: Habiéndose debatido todos los puntos del orden del día, agradecemos muy especialmente toda la información y las preguntas respondidas por la secretaria general de Instituciones Penitenciarias.

Se levanta la sesión.

**Eran las tres de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**